



Administración de Servicios Generales

Transición 2024

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

**LAS RESPONSABILIDADES DE ASG VAN MAS ALLÁ DE
MANEJAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO**

ESTRUCTURA

SOBRE ASG

La ASG es reconocida principalmente por su rol en la gestión o manejo de adquisiciones, pero su alcance y responsabilidades van mucho más allá de los procesos de compra. ASG no solo se encarga de las adquisiciones de bienes, obras y servicios no profesionales para el gobierno, sino que también desempeña funciones esenciales en la administración pública, incluyendo la gestión y supervisión de la flota gubernamental, el control y disposición de propiedad excedente, y la implementación de políticas y prácticas que mejoran las operaciones de todas las entidades gubernamentales.

Bajo sus operaciones de compras, ASG ha asumido la responsabilidad de la centralización de compras y adquisiciones para el Gobierno de Puerto Rico, como establece la Ley Núm. 73-2019, la cual dicta que ASG es la única entidad autorizada para ejecutar todos los procedimientos de adquisición de bienes, obras y servicios no profesionales del gobierno. Esta ley también designa al Administrador de ASG como el Principal Oficial de Compras de Puerto Rico, fortaleciendo la autoridad de la Administración en la regulación de procesos y en la implementación de reformas para mejorar la transparencia, la eficiencia y la confiabilidad de las compras gubernamentales.

Como parte del mandato en ley, ASG ha reestructurado su organización para lograr un manejo de compras más ágil, introduciendo divisiones y unidades especializadas que supervisan los distintos métodos de adquisición, desde micro-compras y compras informales hasta subastas y *RFPs*. Esta estructura organiza de manera clara los roles y responsabilidades de los equipos de adquisiciones, permitiendo una estandarización de procesos que reduce el tiempo de respuesta y asegura la transparencia de los procesos de compra.

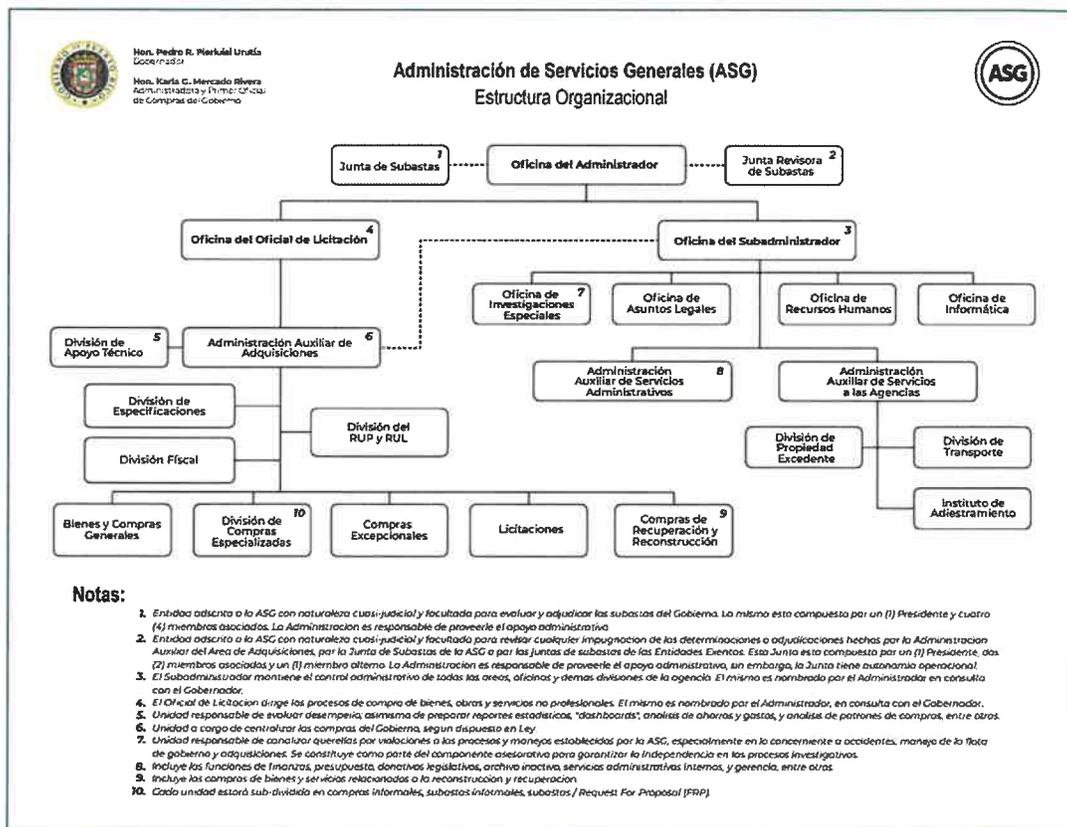
La oficina de compras de ASG ha implementado un sistema de planificación estratégica anual, donde cada agencia gubernamental presenta sus planes de adquisición. Estos planes permiten a ASG anticipar las necesidades de adquisiciones del gobierno y negociar mejores términos y precios con los proveedores al identificar categorías de compra frecuentes. Además, ASG se ha implementado plataformas de tecnología, incluyendo el uso de inteligencia artificial, para digitalizar los procesos y optimizar el flujo de trabajo de los empleados, permitiendo un mejor manejo de datos y un monitoreo continuo del gasto gubernamental. Este sistema, combinado con los procesos establecidos de manera centralizada para la adquisición de bienes y servicios comúnmente adquiridos, asegura que las agencias puedan realizar adquisiciones rápidas y eficientes, evitando la repetición de procesos y aprovechando economías de escala que resultan en ahorros significativos en fondos públicos.

Por otra parte, bajo la jurisdicción de la Oficina de Transporte, ASG administra y supervisa alrededor de 10,000 vehículos de motor y otros medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo. Además, es la encargada de regular y fiscalizar el uso de los vehículos de la Rama Ejecutiva en cumplimiento con la Ley Uniforme de Vehículos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley 60 de 2014). Este marco legal establece normas para el uso de los vehículos oficiales en horas laborales y asegura un uso responsable de los recursos de transporte del gobierno. Asimismo, la ASG tiene la responsabilidad de liderar la transición de la flota a vehículos de combustibles alternos, como parte de la Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico (Ley 33 de 2019), apoyando así las metas de sostenibilidad del gobierno.

ASG también es responsable de la disposición de propiedad excedente de la Rama Ejecutiva, un proceso que incluye la reutilización de activos por otras dependencias que puedan beneficiarse de estos recursos. Además, administra el Programa de Propiedad Excedente Federal, que facilita la donación de bienes de otras jurisdicciones para su uso en Puerto Rico.

Estructura y Organigrama Organizacional

Todas las iniciativas implementadas y los logros alcanzados han sido apoyados por la siguiente estructura organizacional de la Administración y de su Oficina de Compras.



Este conjunto de funciones auxiliares y complementarias convierte a ASG en una pieza clave para la eficiencia, sostenibilidad y buena administración de los recursos públicos, consolidándola como un ente que va más allá de las compras y que impacta diversos aspectos de la administración pública en beneficio de las agencias gubernamentales y la ciudadanía.

REFORMA ADMINISTRATIVA

**COMO ASG TRANSFORMÓ SU ESTRUCTURA INTERNA PARA
MANEJAR LOS CAMBIOS DE LA REFORMA DE COMPRA**

TRANSFORMACIÓN

REFORMA ADMINISTRATIVA

Como parte de sus preparativos para la implementación de la Reforma de Compras, la ASG ha reestructurado sus operaciones para prepararse y gestionar de manera efectiva las distintas iniciativas que componen la transformación de las operaciones de compra del gobierno. Esta reestructuración ha sido esencial para alcanzar los objetivos de eficiencia, transparencia y ahorro que guían la transformación de los procesos de adquisiciones en el gobierno.

ASG inició esta reforma atendiendo cuidadosamente los resultados de auditorías pasadas, las opiniones de nuestros grupos de interés (incluyendo suplidores y asociaciones), las necesidades de nuestros clientes internos (agencias gubernamentales) y los desafíos históricos que habían afectado la eficiencia y transparencia de los procesos de compra del gobierno. Reconocimos que, para lograr un cambio significativo, era esencial aprender de estas experiencias previas y escuchar activamente a quienes interactúan con nuestros procesos a diario. Estos insumos fueron fundamentales para diseñar una reforma que respondiera a las áreas críticas identificadas, desde la reducción de tiempos de procesamiento hasta la implementación de controles más rigurosos contra el fraude. Al incorporar estos aprendizajes, ASG se enfocó en construir un sistema adquisitivo que no solo cumpliera con los estándares actuales, sino que también anticipara y superara los retos futuros, consolidando una base de confianza y transparencia en beneficio del gobierno y de la ciudadanía.

En un paso decisivo hacia la implementación de la Ley 73-2019, ASG reconoció la necesidad de una estructura organizacional que promoviera la eficiencia y la claridad en sus operaciones. Con este objetivo, en noviembre de 2019, la Administración logró la aprobación oficial de su organigrama por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), lo cual marcó un momento crucial en su trayectoria. Este organigrama, (ilustrado en la sección previa), no solo definió líneas de reporte y funciones, sino que también introdujo una nueva era de agilidad y capacidad de adaptación ante los numerosos desafíos y la constante evolución de los procesos de compra. ASG ha logrado enfrentar retos inesperados como el disloque de la cadena de suministros a causa de la Pandemia y niveles históricos de inflación sin mayores contratiempos, gracias en gran parte a la estructura interna que fue creada.

No obstante, fue evidente desde el inicio que la estructura inicial requería ajustes para que la Oficina de Compras pudiera operar de manera más eficiente. Tras un análisis exhaustivo de varios escenarios, el equipo de ASG decidió crear grupos de trabajo de especialistas y compradores especializados por método de adquisición. Esta estructura trajo consigo varios beneficios:

1. Desarrollo de conocimientos especializados en los métodos de adquisición, acelerando los procesos.
2. Definición de un proceso de compra estandarizado en cada grupo.
3. Facilitación de la distribución de cargas de trabajo.
4. Creación de una trayectoria profesional clara para los compradores.
5. Simplificación del proceso de supervisión, entre otros.

Hasta 2019, ASG operaba como una agencia pequeña, limitada por las condiciones subestándar de sus oficinas principales en sus viejas facilidades de la Ave. Barbosa. Con solo 8 compradores al inicio de la Reforma, ASG debía prepararse para recibir un número considerable de compradores provenientes de diversas entidades, muchos de los cuales llevaban años operando en sus respectivas agencias. Esta transición no estuvo exenta de desafíos, ya que algunos compradores mostraron resistencia al cambio. ASG no solo enfrentaba la tarea de estandarizar el proceso de compras públicas, sino también de ampliar su espacio físico para que la centralización de recursos fuera efectiva.

En octubre de 2019, ASG trasladó sus operaciones al Centro Gubernamental Minillas, lo cual generó un ahorro anual de aproximadamente \$100,000 en fondos del gobierno central. Los edificios de Ave. Barbosa fueron transferidos al Fideicomiso del Caño Martín Peña para el desarrollo de proyectos de vivienda. Las nuevas instalaciones no solo brindaron el espacio necesario para acomodar al personal adicional, sino que también requirieron la adquisición de equipo y plataformas, además de entrenar a los empleados en el cumplimiento la nueva normativa.

El nuevo edificio simbolizó algo más que un cambio físico; representó un nuevo comienzo y un compromiso con una mejor prestación de servicios. Con espacios modernos y tecnología avanzada, las oficinas proveyeron una renovada energía en las tareas diarias, fortaleciendo el sentido de pertenencia entre los empleados en un entorno más profesional. Esta transformación evidenció la inversión de ASG en el bienestar y desarrollo profesional de su equipo, elevando la moral y el compromiso de los empleados que apoyan las operaciones de compras del Gobierno.

Una vez habilitadas las nuevas oficinas, la primera mitad de 2021 se dedicó a reunir el personal necesario para apoyar la operación de compras con base en la estructura organizativa aprobada por la OGP. Basándose en la Ley 8 de 2017, que promueve la movilidad de empleados entre las agencias para satisfacer las necesidades prioritarias del gobierno, ASG emitió la Carta Circular 2021-04, una pieza clave de la Reforma. Esta carta buscaba establecer una transición organizada de los compradores a la Administración e introducir el nuevo proceso de compras para su adopción futura.

El equipo de ASG también identificó la importancia de adoptar mejores prácticas para impulsar la implementación de una reforma digital en las compras. Al adoptar estas prácticas, ASG se enfocó en aprovechar el poder de la tecnología, la toma de decisiones basada en datos y los flujos de trabajo simplificados para revolucionar el ecosistema de compras en Puerto Rico y recuperar la confianza de las agencias y sus suplidores. Entre estas prácticas destacaron:

1. **Participación de los Grupos de Interés:** Involucrar a todos los actores clave, incluidos el personal de compras, agencias peticionarias, suplidores y el equipo de TI, para comunicar los beneficios de la transformación digital y asegurar su apoyo y colaboración.
2. **“Mapeo” Detallado de Procesos:** Detallar los procesos de compras existentes para identificar ineficiencias, cuellos de botella y oportunidades de mejora.
3. **Estandarización y Optimización:** Optimizar los procesos antes de digitalizarlos para evitar la automatización de prácticas ineficientes, asegurando un proceso robusto y digital.

4. **Digitalización Centrada en el Usuario:** Desarrollar un sistema de compras electrónicas que digitalice el flujo de requisiciones, reciba y evalúe ofertas digitales, y permita visualizar contratos maestros de manera accesible y transparente.
5. **Gestión Temprana del Cambio:** Desarrollar un plan para abordar las preocupaciones de los usuarios y facilitar la adopción de nuevas herramientas, proporcionando capacitación, soporte técnico constante y materiales de referencia.
6. **Transparencia mediante Gestión y Análisis de Datos:** Implementar prácticas robustas de gestión de datos y análisis para obtener información sobre patrones de compra, desempeño de proveedores y oportunidades de ahorro.
7. **Medición de Desempeño:** Establecer indicadores clave de desempeño (KPIs) para medir el éxito de la reforma digital y hacer ajustes informados cuando sea necesario.
8. **Mejora Continua Ágil:** Fomentar una cultura de mejora continua, alentando la retroalimentación de los grupos de interés y ajustando los procesos según las necesidades y tendencias tecnológicas.

Para maximizar los beneficios de la optimización, ASG utilizó el marco de “LEAN Workflow Automation” que comprende cuatro fases: diagnóstico de procesos, optimización y diseño, desarrollo ágil y digitalización, y despliegue y gestión del cambio. El enfoque LEAN ayudó a alinear los sistemas operativos, la infraestructura de gestión y el comportamiento del personal en torno a las necesidades del cliente, eliminando el desperdicio, la inflexibilidad y la variabilidad.

Antes de digitalizar, los procesos fueron optimizados para eliminar ineficiencias y cuellos de botella. Luego de definir los requerimientos, el equipo inició un proceso de desarrollo de aplicativos que proveyeron la base para lograr cumplir con las metas trazadas al inicio de la Reforma. La implementación de una reforma tecnológica incluyó la mejora o nueva creación de plataformas que manejan el registro de suplidores del gobierno, los procesos de petición y requisición de compras, el manejo de la flota gubernamental y el manejo de la propiedad excedente, entre otros.

En resumen, ASG reformó su estructura organizativa, administrativa y tecnológica para adaptarse a la Reforma de Compras, transformándose en una entidad moderna y ágil, capaz de responder a los retos de un sistema de adquisiciones centralizado, transparente y adaptado a las necesidades del gobierno de Puerto Rico. En las próximas secciones, estaremos proveyendo mayor detalle de estos procesos y de la implementación de estas plataformas.

OFICINA DE COMPRAS

LA HISTORIA DE NUESTRA TRANSFORMACIÓN, EXPLORANDO LOS DESAFÍOS SUPERADOS,
LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS Y LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS QUE
HAN SIDO CLAVE EN LA EVOLUCIÓN DE ASG.

HISTORIA

LA HISTORIA DE LA OFICINA DE COMPRAS

Para entender porque fue necesario llevar a cabo una Reforma de Compras abarcadora, y entender como esta logró los resultados antes explicados, es importante entender la historia de los procesos de compra del Gobierno de Puerto Rico.

La ASG fue creada mediante el Plan de Reorganización Núm. 2 de 1971, posteriormente derogado por el Plan Núm. 3 de 2001 y, más recientemente, por la Ley 73 de 2019. Desde su fundación, ASG tuvo el mandato de establecer políticas para la adquisición de bienes y servicios en las agencias del Ejecutivo, con el propósito de simplificar y agilizar los procedimientos gubernamentales, mejorar la calidad de los servicios y controlar los costos. Sin embargo, a lo largo de las décadas, la agencia enfrentó numerosos desafíos y limitaciones que le impidieron alcanzar sus objetivos iniciales.

Históricamente, el proceso de adquisiciones en el gobierno de Puerto Rico se caracterizó por ser manual, fragmentado y descentralizado, lo que generaba ineficiencias significativas. La falta de una operación estandarizada, la dependencia en procesos manuales y los trámites en papel dificultaban la transparencia y la rendición de cuentas, creando oportunidades para prácticas irregulares y afectando la confianza de los ciudadanos en la administración pública. El tiempo transcurrido para completar procesos de compras era considerablemente largo, lo que retrasaba la entrega de bienes y servicios esenciales para las agencias gubernamentales. La situación era aún más crítica en momentos de emergencia, cuando la lentitud de los procesos representaba un riesgo adicional.

Además, ASG enfrentó problemas de credibilidad debido a episodios de corrupción en su historia, lo que generó escepticismo en torno a la integridad de sus procesos de compras. Casos notables incluyeron la renuncia de altos funcionarios debido a acusaciones de malversación de fondos y el uso indebido de recursos públicos, lo que afectó la imagen de la agencia y subrayó la necesidad urgente de reformas estructurales.

Los retos más importantes que ASG tuvo que superar incluyeron:

- **Falta de transparencia:** La ausencia de herramientas tecnológicas y sistemas digitales para rastrear y reportar las compras del gobierno limitaba la visibilidad del proceso, alimentando la percepción de que las adquisiciones se realizaban sin el debido escrutinio.
- **Operación descentralizada:** Existían múltiples oficinas de compras en diversas agencias, cada una con sus propios procedimientos. Esta fragmentación no solo duplicaba esfuerzos, sino que también impedía aprovechar el poder adquisitivo del gobierno en su conjunto.
- **Ineficiencia en los procesos:** La operación manual implicaba pasos redundantes y la dependencia de documentos físicos, lo cual atrasaba el ciclo de compra y complicaba el acceso a datos precisos y oportunos para la toma de decisiones sobre las transacciones de compra.

- **Altos costos:** La falta de confianza en los procesos por parte de los suplidores y la estructura fragmentada causaban que el gobierno adquiriera sus bienes y servicios a precios inflados y con términos desfavorable. Estas ineficiencias limitaban la capacidad de las agencias gubernamentales de maximizar sus presupuestos.
- **Falta de controles:** Los procesos manuales y la falta de monitoreo de transacciones de compra a través de plataformas digitales resultaban en un nivel elevado de riesgo para fraude o corrupción. La estructura manual y fragmentada imposibilitaba establecer los controles necesarios para mitigar estos riesgos.

Reconociendo estas limitaciones y con la intención de atender los problemas históricos de ineficiencia, ASG emprendió un proceso de reforma abarcador, marcado por la aprobación de la Ley 73 de 2019, según enmendada, que sentó las bases para una transformación en sus operaciones. Esta reforma ha permitido centralizar los procesos, digitalizar los flujos de trabajo y establecer mecanismos robustos de control y transparencia, marcando el inicio de una nueva era para la gestión de las contrataciones públicas en Puerto Rico.

Esta ley estableció a la ASG como la entidad encargada de centralizar las adquisiciones de bienes, obras y servicios no profesionales para el Gobierno de Puerto Rico, con el fin de maximizar ahorros fiscales y mejorar la eficiencia en los procesos de compra. Acto seguido, y a raíz de haber garantizado y probado la transparencia en los mecanismos adoptados, se aprobó la Ley Núm. 48 de 2024, que enmendó disposiciones de la Ley 73-2019, incluyendo la sustitución de la Sección 3.19 y la enmienda de la Sección 4.2, para uniformar los términos de revisión judicial y alinear las cuantías de compras y subastas con el Código Municipal y las normativas federales. Esta legislación refuerza el marco regulatorio de la ASG, estableciendo un único mecanismo de revisión administrativa y aumentando los límites de cuantía para subastas, facilitando una mayor flexibilidad y agilidad en los procesos de compra del gobierno.

En resumen, la Ley Núm. 48 de 2024 y la Ley 73-2019 consolidan la centralización y regulación de los procesos de compras bajo la ASG, promoviendo la transparencia, uniformidad y competencia justa en las adquisiciones gubernamentales en Puerto Rico.

Todas las iniciativas que hemos implementado a lo largo de la implementación de la Ley 73-2019, según enmendada, lo hemos hecho de manera cónsona con nuestra misión, visión y nuestros valores.

- **Misión:** Proveer excelencia en el servicio, cumplimiento y el máximo rendimiento de la inversión.
- **Visión:** Servicios generales centralizados transparentes y eficientes para el Gobierno de Puerto Rico.
- **Valores:** Estos valores fundamentales guían toda nuestra estrategia y se reflejan, según sea pertinente, en las metas estratégicas y los objetivos relacionados a estas. Nuestro objetivo es lograr los mejores acuerdos, la calidad precisa y apoyar a las agencias con servicios de excelencia en el proceso de comprar y contratar los bienes y servicios que necesitan. Mientras mejor sea el

desempeño de nuestra agencia, más podrán nuestras agencias e instrumentalidades garantizar la seguridad de Puerto Rico, proteger la salud pública y fortalecer las comunidades.

UNA NUEVA LEY

LEY 73-2019 Y LA REFORMA DE COMPRAS

La aprobación de la Ley 73 en julio de 2019 marcó un punto de inflexión en la historia de la ASG y de las adquisiciones del gobierno de Puerto Rico. Esta ley fue concebida como respuesta a los problemas históricos antes mencionados de ineficiencia, falta de transparencia y fragmentación que habían afectado la gestión de compras públicas durante décadas. La necesidad de una reforma abarcadora se hizo evidente en el contexto de un prolongado estancamiento económico, agravado por la creciente deuda pública y la percepción de corrupción en las agencias gubernamentales. La Ley 73 surgió para abordar estas problemáticas y sentar las bases para un nuevo enfoque en la administración de adquisiciones.

La concepción de la Ley 73 comenzó con la introducción del Proyecto de la Cámara 2112 el 13 de mayo de 2019 por Carlos "Johnny" Méndez, presidente de la Cámara de Representantes. Este proyecto, que recibió el respaldo de sectores influyentes como la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Asociación de Industriales y representantes del sector de la construcción, buscaba transformar el sistema de compras del gobierno para hacerlo más ágil, eficiente y transparente. Con el apoyo del Senado bajo la presidencia de Thomas Rivera Schatz, la ley fue aprobada y promulgada como un mecanismo para centralizar las funciones de adquisición, establecer controles robustos y digitalizar los procesos.

La Ley 73 se propuso lograr una transformación profunda en el sistema de adquisiciones del gobierno a través de los siguientes objetivos clave:

- **Centralización de los Procesos de Compras:** Uno de los objetivos principales era unificar las funciones de adquisición bajo la administración de ASG, eliminando la fragmentación que había caracterizado al sistema. Esto implicaba la disolución de múltiples juntas de subastas y la creación de un proceso centralizado que pudiera aprovechar el poder de compra del gobierno, reduciendo costos y mejorando la eficiencia. Esta centralización era necesaria para detener los problemas e ineficiencias históricas del sistema y proporcionar un impulso decisivo para su transformación y optimización. Sin tomar las riendas del sistema completo, sería imposible lograr las metas propuestas.
- **Digitalización y Modernización:** La ley también estableció la necesidad de adoptar tecnologías avanzadas para automatizar y agilizar los flujos de trabajo. Esto incluía la creación de plataformas digitales para la gestión de requisiciones, la emisión de órdenes de compra y el seguimiento de transacciones. La digitalización no solo buscaba reducir los tiempos de procesamiento, sino también mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Establecimiento de Normativas Uniformes:** Para garantizar la coherencia en los procesos de adquisición, la Ley 73 impulsó la creación de un reglamento único, el Reglamento 9230, que unificaba los criterios y procedimientos para la compra de bienes, obras y servicios no profesionales. Este reglamento pretendía asegurar una competencia justa y el uso eficiente de los fondos públicos.

- **Generar Ahorros Fiscales:** Al Puerto Rico estar enfrentando una crisis fiscal y económica, la Reforma de Compras buscaba maximizar el presupuesto operativo de las agencias gubernamentales. Con esta meta, la Ley 73-2019 provee la estructura para poder utilizar el poder de compras centralizado (“centralized purchasing power”) del Gobierno de Puerto Rico y poder negociar mejores precios y términos en sus adquisiciones.
- **Fortalecimiento de la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción:** La ley reconocía la necesidad de restaurar la confianza en el sistema de adquisiciones, y para ello, incluyó medidas para mejorar la transparencia, como la publicación de órdenes de compra y la transmisión de los procesos de subasta. Además, se promovieron alianzas con entidades de vigilancia como el FBI para combatir la corrupción en el gobierno.
- **Crear Mayor Eficiencia:** Al centralizar las compras en ASG, resultaba imperativo establecer procesos operacionales y digitales que aumenten la eficiencia de las transacciones de compra y eviten crear procesos burocráticos. ASG estableció un proceso donde se minimizaron los pasos y aprobaciones innecesarias que muchas agencias mantenían en sus flujos internos de compra y se reemplazaron por una estructura uniforme y eficiente.

Como parte de la implementación de la Ley 73-2019, también hemos logrado simplificar la estructura reglamentaria de adquisiciones del Gobierno, pasando de cientos de reglamentos diferentes que variaban entre agencias a un marco normativo único y uniforme. Con la implementación del Reglamento 9230, hemos establecido un conjunto de criterios y procedimientos estándar que aplica a todas las compras de bienes, obras y servicios no profesionales en el gobierno. Esta simplificación no solo ha eliminado la confusión y redundancia, sino que también ha facilitado el cumplimiento, acelerando los procesos y garantizando una mayor coherencia en todas las transacciones gubernamentales.

Con la aprobación de la Ley 73-2019, Puerto Rico emprendió un camino hacia la modernización y la eficiencia en la administración pública. La ley no solo representaba un marco legal renovado, sino también una oportunidad para rediseñar las estructuras operativas de ASG y convertirla en un modelo de gestión ágil y confiable. A lo largo de este informe, exploraremos cómo estos objetivos han sido implementados y los resultados obtenidos en cada uno de los pilares de la reforma.

EMPLEADOS

TRANSICIÓN DE EMPLEADOS

Uno de los elementos fundamentales de la reforma de la Ley 73-2019 fue la centralización de los recursos de adquisición, lo que incluyó la transferencia de los compradores de diversas agencias del gobierno a la estructura organizacional de ASG. Este proceso fue esencial para estandarizar los procedimientos de compras, optimizar el uso de fondos públicos y aumentar la eficiencia en los procesos de adquisiciones. Para lograr una transición ordenada, ASG diseñó un plan en tres fases, que permitió integrar gradualmente a los compradores, minimizando el impacto en las operaciones diarias del gobierno.

Fases del Proceso de Integración

Fase 1 (11 de enero de 2021 - 23 de febrero de 2021): La primera fase incluyó la transferencia de compradores de aproximadamente 18 entidades gubernamentales, incluyendo sus dependencias. Durante este período, ASG se enfocó en preparar el terreno para la centralización, asegurándose de que los nuevos empleados tuvieran el entrenamiento adecuado para adaptarse a los procedimientos unificados y al uso de las nuevas plataformas digitales de compra que se estarían implementando.

Fase 2 (24 de febrero de 2021 - 8 de abril de 2021): En esta etapa, se integraron los compradores de otras 18 entidades, continuando con la estrategia de capacitación y adaptación. ASG implementó un plan de gestión del cambio para abordar cualquier resistencia y facilitar la adopción de los nuevos procesos, brindando soporte técnico y capacitación continua a los compradores.

Fase 3 (9 de abril de 2021 - 20 de mayo de 2021): La fase final abarcó la integración de los compradores restantes, provenientes de 19 entidades adicionales. Para este momento, ASG ya había centralizado completamente sus operaciones, con todos los compradores trabajando bajo un mismo conjunto de normas y procedimientos. La estructura organizacional se ajustó según las necesidades, permitiendo una distribución de la carga de trabajo más eficiente entre todos los empleados.

Para monitorear y facilitar el proceso de integración, ASG desarrolló un panel o “dashboard” que mostraba el estatus de transición de cada entidad y el volumen de transacciones manejadas por cada empleado, ayudando a identificar áreas que requerían atención adicional y guiando las iniciativas de gestión del cambio. A su vez, cada agencia mantuvo enlaces que sometían sus requisiciones y manejaban el proceso de compra en representación de la agencia peticionaria.

La centralización de los compradores gubernamentales bajo ASG trajo varios beneficios clave:

- Estandarización de los Procesos: Con todos los compradores operando bajo un mismo conjunto de normas y procedimientos, se eliminó la variabilidad que existía en las adquisiciones entre las diferentes agencias. Esto garantizó que todas las compras se realizaran de acuerdo con las mejores prácticas y dentro del marco normativo unificado del Reglamento 9230.

- **Mejora en la Eficiencia:** La centralización permitió optimizar la distribución de la carga de trabajo, ya que los compradores especializados podían enfocarse en categorías específicas o métodos de adquisición. A su vez, los compradores de agencias con menor volumen de trabajo se encontraban disponibles para apoyar las transacciones de compra de las agencias de mayor volumen. Esto aceleró los tiempos de procesamiento y comenzó a reducir los retrasos asociados con las compras.
- **Reducción de Costos:** Al centralizar las adquisiciones, los compradores de las agencias de gobierno pudieron comenzar a negociar mejores términos y precios al aprovechar el poder adquisitivo consolidado de todas las agencias en adquisiciones comunes. Además, la automatización de procesos en las plataformas digitales de compras redujo la necesidad de pasos manuales, lo que llevó a un ahorro significativo en costos operacionales y en recursos humanos.
- **Aumento de la Transparencia y Rendición de Cuentas:** La integración bajo una única entidad permitió un mayor control y visibilidad sobre el proceso de compras, lo que facilitó la identificación de ineficiencias y la implementación de mejoras continuas. Los datos recopilados a través de nuestras plataformas ayudaron a monitorear el desempeño y la productividad de los compradores, garantizando un uso más eficiente de los recursos públicos.

La centralización de los compradores en ASG fue, por lo tanto, un paso crucial para modernizar la estructura de adquisiciones del gobierno y sentar las bases para iniciar una transformación digital que resultaría en una gestión pública más eficiente y transparente.

REFORMA DIGITAL

SISTEMAS DIGITALES DE COMPRA

Antes de la reforma impulsada por la Ley 73-2019, el proceso de adquisiciones del gobierno de Puerto Rico enfrentaba múltiples desafíos que limitaban su eficiencia y transparencia. La ASG operaba en un entorno predominantemente manual, donde los procesos de compras requerían el uso de formularios en papel y múltiples pasos burocráticos que retrasaban el flujo de trabajo. Cada transacción requería la intervención manual de varias personas, lo que no solo generaba retrasos, sino también errores e inconsistencias que afectaban la calidad de las operaciones.

La falta de un sistema digitalizado también hacía que el monitoreo y la visibilidad de las transacciones fueran extremadamente limitados. No existían mecanismos efectivos para rastrear el estado de las requisiciones en tiempo real, lo que dificultaba la rendición de cuentas y generaba una percepción de falta de transparencia. Además, la producción de informes detallados sobre el estatus de las compras del gobierno tomaba días o incluso semanas, y no siempre se podía garantizar la exactitud de la información presentada.

Con la aprobación de la Ley 73 en el 2019, ASG reconoció que, para alcanzar los objetivos de eficiencia, ahorro y transparencia, era imperativo adoptar sistemas digitales avanzados que modernizaran la operación y eliminaran la burocracia innecesaria. La digitalización no solo era necesaria para agilizar los procesos, sino también para proporcionar a las personas responsables de manejar las adquisiciones y a las agencias peticionarias las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas basadas en datos precisos y actualizados de sus transacciones.

La decisión de implementar sistemas digitales en ASG se basó en varios objetivos:

- **Mejorar la Eficiencia Operacional:** La digitalización buscaba automatizar los procesos de compras, reduciendo la necesidad de intervención manual y eliminando pasos redundantes. Con la implementación de la plataforma J.E.D.I. (Joint E-procurement Digital Intelligence), ASG pudo digitalizar flujos de trabajo completos, desde la recepción de requisiciones hasta la emisión de órdenes de compra, lo que disminuyó significativamente los tiempos de procesamiento de las transacciones.
- **Aumentar la Visibilidad y el Control:** Los sistemas digitales permitieron un seguimiento en tiempo real de las transacciones, facilitando la supervisión del progreso de cada requisición y el desempeño de los compradores. La plataforma J.E.D.I. proporcionó un panel de control centralizado (“Dashboard”) donde se podían visualizar indicadores de rendimiento, como el volumen de requisiciones, el tiempo o ciclo de vida de cada requisición y la distribución de la carga de trabajo entre los trabajadores.
- **Reducir la Burocracia:** La eliminación del papeleo y la gestión manual permitió simplificar los procedimientos y evitar los retrasos asociados con la burocracia. Los procesos que antes requerían múltiples aprobaciones y firmas físicas ahora se completan de manera más rápida y eficiente gracias a la automatización y a las aprobaciones digitales.

- **Garantizar la Transparencia y la Rendición de Cuentas:** La digitalización también proporcionó una plataforma para la publicación de procesos y resultados en tiempo real, mejorando la transparencia del sistema de adquisiciones. Ahora, los procesos de subasta, la adjudicación de contratos y la emisión de órdenes de compra son accesibles para la revisión del público y las agencias gubernamentales, lo que promueve la confianza en la gestión pública.

La Implementación de J.E.D.I.:

Con el lanzamiento de J.E.D.I. en 2021, ASG dio un paso crucial hacia la modernización de la administración pública. Esta plataforma basada en la nube permitió uniformar los procesos, reducir el número de pasos manuales y automatizar la asignación de compradores, el método de compra y la generación de órdenes de compra. Esto no solo mejoró la eficiencia y la rapidez de las operaciones, sino que también generó ahorros significativos en costos operativos y aumentó la capacidad del equipo para manejar un mayor volumen de requisiciones.

El impulso hacia la digitalización fue una respuesta directa a las ineficiencias históricas antes discutidas y marcó el inicio de una nueva era en la gestión de adquisiciones en Puerto Rico, donde la tecnología y los datos son fundamentales para alcanzar la excelencia operativa y maximizar el uso de los fondos públicos.

JEDI 2.0: Transformando el Proceso de Peticiones Internas

Como parte de la transformación de los procesos de compra del gobierno, el equipo de ASG identificó que aun cuando los procesos de compra en ASG habían mejorado, continuaban existiendo altos niveles de burocracia e ineficiencia en los procesos internos de las agencias. Previo a una agencia someter una requisición para iniciar un proceso competitivo en ASG, oficinas y departamentos internos de las agencias pasaban por unos largos y burocráticos procesos de identificar especificaciones de los productos a adquirir, identificar fondos y cifras de cuenta a utilizar para el pago de los bienes o servicios, recibir aprobaciones internas de múltiples divisiones de la agencia, entre otros.

Para abordar estos problemas, ASG lanzó JEDI 2.0, una versión mejorada de la plataforma JEDI, diseñada específicamente para digitalizar el proceso interno de peticiones dentro de las agencias gubernamentales. El objetivo de JEDI 2.0 es eliminar la burocracia, reducir el tiempo que las peticiones pasan en espera de aprobaciones y garantizar que los procesos de adquisición sean ágiles, eficientes y transparentes. Esta plataforma permite a los usuarios de las agencias crear, gestionar y aprobar requisiciones de manera completamente digital, desde el momento en que se identifica la necesidad hasta la generación de la orden de compra. Además, brinda visibilidad desde el momento que surge la necesidad y no desde el momento que se crea la requisición.

Logros de JEDI 2.0

- **Eliminación de Procesos Burocráticos:** Con JEDI 2.0, los pasos manuales y la circulación física de documentos fueron reemplazados por un flujo de trabajo digital que automatiza las aprobaciones. Esto ha reducido drásticamente el tiempo que las peticiones pasan en espera, lo que antes tomaba meses ahora puede resolverse en días o incluso horas, dependiendo de la complejidad

de la solicitud. Lo que antes eran documentos en el escritorio de un supervisor esperando una aprobación manual se han convertido en flujos de aprobación en una bandeja digital dentro de la plataforma.

- Digitalización del Archivo de Requisiciones: JEDI 2.0 permite crear un expediente digital completo para cada solicitud de adquisición, que incluye toda la documentación necesaria y el historial de aprobaciones. Esto no solo mejora la transparencia, sino que también facilita las auditorías y el seguimiento de cada transacción, proporcionando un nivel de control que no existía antes.
- Automatización de Formas y Documentos Clave: La plataforma permite la generación automática de documentos como el Formulario SC-1001 del Departamento de Hacienda, lo que acelera el proceso y reduce la posibilidad de errores en la presentación de la información.

Reconocimiento de la Junta de Supervisión Fiscal (FOMB)

El éxito de JEDI 2.0 no ha pasado desapercibido. La Junta de Supervisión Fiscal (FOMB), en su Plan Fiscal y en sus informes sobre los logros del gobierno, ha reconocido esta iniciativa como un paso crucial para mejorar la eficiencia en la gestión pública. FOMB ha destacado cómo JEDI 2.0 ha reducido significativamente los tiempos de procesamiento de adquisiciones, eliminado la burocracia y mejorado la rendición de cuentas en las agencias gubernamentales. Estos reconocimientos son testimonio del impacto positivo que ha tenido la digitalización en la administración pública de Puerto Rico, y de cómo ASG ha liderado el camino hacia una gestión más moderna y eficaz.

Para comprender mejor el impacto de JEDI 2.0, es útil revisar el caso del Departamento de Seguridad Pública (DSP) y su solicitud para la compra de una nevera, a un costo aproximado de \$748. Antes de la implementación de JEDI 2.0, esta petición pasó 65 días moviéndose entre distintos escritorios dentro de la agencia en búsqueda de las aprobaciones necesarias para poder iniciar el proceso de compra. En total, nueve (9) empleados distintos del DSP firmaron o aprobaron la transacción.

Con la plataforma digital actual, este tipo de solicitudes se procesan de manera mucho más ágil, con todas las aprobaciones gestionadas en línea y en tiempo real, eliminando los retrasos innecesarios y garantizando que los recursos lleguen donde se necesitan de manera oportuna.

La implementación de JEDI 2.0 ha sido un paso fundamental en la modernización del gobierno de Puerto Rico, no solo eliminando la burocracia, sino también empoderando a las agencias para gestionar sus necesidades de adquisición de manera más autónoma y eficiente. Este avance no solo mejora la capacidad de respuesta del gobierno, sino que también ahorra tiempo y recursos, asegurando que el enfoque esté en servir mejor a los ciudadanos. Con JEDI 2.0, ASG ha demostrado que la digitalización y la automatización son herramientas esenciales para transformar la administración pública y hacerla más efectiva, ya sea en tiempos regulares o en el manejo de compras en momentos de emergencia.

PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte de la Reforma de Compras, ASG inició un proceso sistemático de planificación estratégica que marca un avance significativo en las prácticas de adquisiciones gubernamentales en Puerto Rico. Por primera vez en su historia, se ha implementado un análisis de gasto gubernamental anual (“spend análisis”) para obtener información detallada sobre las tendencias de gasto, identificando las categorías de bienes y servicios que son comúnmente adquiridas por las agencias del gobierno. Este análisis permite a ASG conocer mejor las necesidades recurrentes y asignar recursos de manera más eficiente, además de identificar patrones que pueden ser utilizados para reducir costos y mejorar el uso de fondos públicos.

Además, ASG ha implementado una práctica de planificación anual de adquisiciones junto a las entidades gubernamentales, exigiendo que cada agencia someta un plan de adquisiciones que incluya sus necesidades de compra proyectadas para el próximo año. Este proceso permite identificar con antelación las necesidades que requerirán llevar a cabo procesos competitivos, lo cual no solo optimiza el tiempo de respuesta y la planificación de recursos, sino que también fortalece la coordinación entre ASG y las agencias en la preparación de procesos de compra bien estructurados y alineados con sus metas y objetivos del año entrante.

Estas prácticas de planificación estratégica son fundamentales en cualquier sistema de adquisiciones gubernamentales moderno, ya que brindan a la ASG una visión de las prioridades de compra en todo el gobierno y permiten adaptar las estrategias anuales de manera informada. Además, al conocer cuáles son las categorías más comunes de gasto, ASG puede negociar mejores términos y precios con los proveedores, aprovechando el poder de compra colectivo del gobierno. Este enfoque estratégico facilita la creación de contratos centralizados con términos favorables, asegurando ahorros significativos y condiciones de compra más competitivas.

Al implementar por primera vez en Puerto Rico estas prácticas de planificación estratégica, ASG ha dado un paso crucial hacia una operación de compras pública más efectiva, transparente y orientada a resultados.

CENTRALIZACIÓN

CONTRATOS CENTRALIZADOS

Utilizando la información obtenida en el proceso de planificación estratégica, ASG ha establecido contratos centralizados para bienes y servicios que las agencias gubernamentales utilizan con mayor frecuencia. Estos contratos centralizados son el resultado de procesos competitivos diseñados específicamente para aprovechar el volumen total de compras de todo el gobierno, asegurando términos y precios competitivos. Gracias al análisis anual de gasto y los planes de adquisiciones presentados por cada agencia, ASG puede identificar las categorías de productos y servicios que necesitan una compra recurrente y crear contratos centralizados que cubran esas necesidades de manera eficiente.

Los contratos centralizados ofrecen la ventaja de permitir la emisión de órdenes de compra de manera rápida y ágil, dado que el proceso competitivo ya se ha llevado a cabo de forma anticipada. De esta manera, las agencias pueden hacer uso de estos contratos para adquirir bienes y servicios a precios pre-negociados, sin tener que repetir el proceso de licitación. Este enfoque ha permitido a ASG emitir las órdenes de compra más rápidas y eficientes en la historia de Puerto Rico, reduciendo tiempos de espera y asegurando que los recursos lleguen a las agencias cuando los necesitan.

Además, los precios y términos de estos contratos centralizados son sumamente competitivos, ya que se han negociado en base al volumen total de compras de todo el gobierno, logrando así economías de escala significativas que otras agencias que manejan procesos competitivos por sí solas no ven. Esto no solo reduce los costos para el gobierno, sino que también brinda una certeza presupuestaria a las agencias, facilitando la planificación y la administración de sus recursos. Los contratos centralizados son un pilar clave de la Reforma de Compras de ASG, ya que consolidan la eficiencia, la transparencia y el ahorro en beneficio de las agencias gubernamentales y de la ciudadanía.

NUEVOS PROCESOS

GESTIÓN DE CAMBIO O "CHANGE MANAGEMENT"

La implementación de la reforma en la ASG no solo implicó la modernización de los procesos y la adopción de plataformas digitales, sino también un esfuerzo concertado para lograr el cambio cultural y operativo dentro de la organización y entre sus colaboradores externos, incluyendo las agencias peticionarias y los licitadores. La transformación requería un cambio fundamental en la forma en que los empleados gestionaban sus tareas diarias y en cómo los licitadores interactuaban con el sistema digital de compras del gobierno. Para asegurar el éxito de la reforma, ASG implementó una estrategia de gestión del cambio ("change management") robusto que aseguró la capacidad de poder cumplir con las metas de la transformación.

Cambio de Mentalidad en los Empleados: Adopción de Nuevos Procesos y Plataformas Digitales

- **Capacitación Continua y Soporte Técnico:** ASG llevó a cabo un programa de capacitación extensivo para preparar a los empleados en el uso de la nueva plataforma J.E.D.I. y otros sistemas digitales. Se llevaron a cabo sesiones de entrenamiento presenciales y virtuales, además de proporcionar manuales de instrucciones, cápsulas de video y recursos de referencia para guiar a los empleados en cada paso del proceso. Esta capacitación no solo se centró en el uso de las herramientas digitales, sino también en la comprensión de los nuevos procedimientos y en cómo estos mejorarían la eficiencia y transparencia en su trabajo diario.
- **Gestión Proactiva del Cambio:** Para abordar la resistencia natural al cambio, ASG desarrolló un plan de gestión del cambio desde las primeras etapas de la reforma. Se promovió la participación de los empleados a través de grupos focales y encuestas, recogiendo sus opiniones y preocupaciones para ajustar la implementación según sus necesidades. Esto permitió una mayor aceptación de los nuevos sistemas, ya que los empleados se sintieron parte activa del proceso de transformación.
- **Cultura de Mejora Continua y Reconocimiento:** ASG fomentó una cultura de mejora continua, animando a los empleados a compartir sus comentarios y sugerencias sobre los nuevos procesos y a participar en la optimización de los flujos de trabajo. Se implementaron herramientas de inteligencia de negocio, como tableros operativos digitales ("dashboards"), que permitían a los empleados ver su rendimiento y el de sus equipos de trabajo en tiempo real. Además, se realizaron actividades de reconocimiento para premiar el desempeño de los empleados más destacados, lo que motivó a los empleados a adaptarse y adoptar las nuevas prácticas.

Integración de Licitadores en la Reforma

- **Educación y Comunicación Continua:** Para lograr que los licitadores se adaptaran a los cambios en el proceso de adquisiciones, ASG implementó programas educativos como "La Academia" y eventos anuales como "Puerto Rico Compra". Estos foros proporcionaban adiestramientos sobre las nuevas plataformas y procedimientos, así como sobre cómo participar de manera efectiva en los procesos de licitación. La comunicación abierta y continua fue clave para que los licitadores

comprendieran las ventajas del nuevo sistema y cómo beneficiaría su relación de negocios con el gobierno.

- **Simplificación de los Procesos para los Licitadores:** La digitalización permitió la creación de un registro de licitadores y suplidores en línea, facilitando el proceso de registro y actualización de información. La plataforma J.E.D.I. también permitió a los licitadores acceder a procesos de subasta y licitación de manera más sencilla y transparente, lo que incrementó la participación y redujo las barreras burocráticas que enfrentaban anteriormente.
- **Reuniones y Grupos Focales con Licitadores:** ASG organizó grupos focales y reuniones con los principales suplidores del gobierno para recibir retroalimentación sobre la reforma y ajustar los procedimientos según las necesidades del sector privado. Esto no solo permitió afinar los detalles operativos, sino que también fortaleció la relación con los licitadores, quienes percibieron un mayor nivel de profesionalismo en las operaciones de compra del gobierno y mayor transparencia a través del sistema de adquisiciones.

Resultados de la Gestión del Cambio

La estrategia de gestión del cambio tuvo un impacto significativo en el éxito de la reforma de ASG:

- **Adopción Exitosa de la Plataforma Digital:** La mayoría de los empleados y licitadores adoptaron rápidamente el uso de la plataforma J.E.D.I., lo que resultó en una reducción significativa de los tiempos de procesamiento de requisiciones y en una mejora en la eficiencia operativa.
- **Aumento en la Participación de Licitadores:** Gracias a los esfuerzos de comunicación y educación, aumentó el nivel de participación de suplidores capacitados para ofrecer los bienes o servicios licitados, lo que llevó a una mayor competencia en los procesos de licitación y, por ende, mejores términos y precios para el gobierno.
- **Mejora en la Moral y Compromiso de los Empleados:** Las iniciativas de reconocimiento y la cultura de participación generaron un aumento en la moral de los empleados, quienes se sintieron valorados y comprometidos con los objetivos de la reforma. Estos han sido clave en asegurar que las metas de la Reforma de Compras se cumplan.
- **Mayor Transparencia y Reducción de la Burocracia:** Los nuevos sistemas digitales permitieron una mayor visibilidad de las transacciones y una reducción drástica de los procedimientos manuales, lo que resultó en una operación más ágil y con menores posibilidades de errores o irregularidades.

En resumen, la gestión del cambio fue una parte fundamental para el éxito de la reforma de ASG, permitiendo no solo la adopción de nuevos sistemas, sino también una transformación cultural que impulsó la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de adquisiciones del gobierno.

EMERGENCIAS

ATENCIÓN A LAS COMPRAS DE EMERGENCIA

Cuando una tormenta u otra emergencia afecta a Puerto Rico, la ASG y sus empleados desempeñan un papel crítico como primeros respondedores en la gestión de adquisiciones de emergencia. Durante estos eventos, los empleados de ASG son activados en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), donde trabajan de manera coordinada para asegurar que las entidades gubernamentales puedan adquirir los bienes y servicios esenciales, como alimentos, agua, generadores eléctricos, equipos, remoción de escombros, combustible, entre otros, de manera oportuna y eficiente.

El compromiso de ASG va más allá de garantizar la disponibilidad de recursos; también nos enfocamos en que las adquisiciones se realicen a precios razonables y a través de proveedores de buena reputación, evitando así prácticas abusivas como el aumento excesivo de precios (“price gouging”) o el fraude. Para ello, contamos con procedimientos y controles que permiten identificar rápidamente a proveedores confiables y negociar condiciones favorables, protegiendo el interés público incluso en las situaciones más críticas.

Éxito en el Manejo de Emergencias desde la Reforma de Compras

Desde la implementación de la Reforma de Compras, ASG ha gestionado un gran número de emergencias con notable éxito. Mientras que en el pasado las respuestas a estos eventos estuvieron marcadas por problemas significativos, como demoras en la entrega de suministros y disputas por precios inflados, la situación ha cambiado drásticamente bajo el liderazgo de ASG. Ahora, el proceso de adquisición de bienes y servicios esenciales es ágil y está mejor organizado, lo que permite satisfacer las necesidades críticas del gobierno sin poner en riesgo la transparencia y la integridad de los procesos.

Garantizando Compras Rápidas y Confiables en Situaciones Críticas

- **Activación Inmediata y Coordinación en el COE:** Tan pronto como se declara una emergencia, el personal de ASG se despliega en el COE para coordinar de cerca con otras agencias y asegurar que las solicitudes de adquisiciones sean atendidas de inmediato. Las plataformas digitales permiten gestionar y priorizar las peticiones de manera eficiente, reduciendo los tiempos de respuesta y asegurando que los suministros lleguen a los lugares que más lo necesitan.
- **Prevención del Abuso y Control de Precios:** En momentos de emergencia, es fundamental velar por que los bienes y servicios sean adquiridos a precios justos. ASG implementa controles específicos para evitar el abuso de precios y se asegura de trabajar únicamente con proveedores que cumplan con los estándares establecidos. Esta vigilancia proactiva ha sido clave para evitar prácticas de aprovechamiento en situaciones de emergencia.
- **Adaptación a las Necesidades Cambiantes:** Cada emergencia presenta desafíos únicos, y ASG ha demostrado una capacidad sobresaliente para adaptarse rápidamente a las circunstancias cambiantes de cada emergencia. Desde la adquisición de suministros médicos hasta la contratación

de servicios de remoción de escombros, nuestro enfoque flexible y ágil ha permitido al gobierno de Puerto Rico responder de manera efectiva a una amplia variedad de situaciones críticas.

- **Lecciones Aprendidas y Mejora Continua:** Con cada evento de emergencia manejado, ASG ha implementado mejoras en los procedimientos de adquisiciones, basándose en las lecciones aprendidas para optimizar los tiempos de respuesta y asegurar la eficiencia de los procesos en futuros eventos. Esta cultura de mejora continua garantiza que el gobierno esté mejor preparado para enfrentar futuras emergencias.

Desde que comenzó la reforma, ASG ha elevado los estándares en el manejo de las operaciones de compras de emergencias, asegurando que las necesidades esenciales de la población sean atendidas de manera rápida, eficiente y justa. Este compromiso con la excelencia en el servicio público ha establecido un nuevo modelo para la respuesta a emergencias en Puerto Rico.

RELACIONES

RELACIONES ESTRATÉGICAS

En los últimos años, la Administración de Servicios Generales (ASG) ha cultivado relaciones estratégicas con diversas entidades para fortalecer las prácticas de adquisiciones del gobierno de Puerto Rico. Estas colaboraciones han sido fundamentales para implementar las mejores prácticas en el manejo de procesos de compras en el sector público, prevenir el fraude y optimizar los procesos adquisitivos que manejan los empleados de la Administración.

Alianzas con Entidades de Ley y Orden

Una de las relaciones clave establecidas ha sido con entidades de ley y orden, con el objetivo de implementar prácticas que desincentiven el fraude y aseguren la integridad en los procesos de adquisiciones. La colaboración con entidades fiscalizadoras ha permitido desarrollar y aplicar controles rigurosos para detectar y prevenir prácticas irregulares, además de proporcionar un canal directo para referir transacciones sospechosas para su investigación. Esta alianza ha fortalecido la capacidad del gobierno para identificar riesgos y actuar de manera proactiva en la protección de fondos públicos. Todo esto con un enfoque proactivo y reactivo.

A través de esta relación, ASG ha adoptado prácticas recomendadas internacionalmente para la prevención de fraudes en adquisiciones, integrando análisis de datos y auditorías continuas en la supervisión de los procesos. Estos esfuerzos han contribuido significativamente a crear un entorno de compras más transparente y confiable.

Colaboración con Otras Entidades Gubernamentales y Jurisdicciones

ASG también ha desarrollado relaciones valiosas con otras entidades gubernamentales, tanto a nivel internacional como con estados, ciudades y condados de los Estados Unidos. Estas colaboraciones han permitido intercambiar conocimientos y aprender de los procesos implementados en otras jurisdicciones que podrían agregar valor a los procesos de adquisiciones de Puerto Rico. A través de la participación en foros, conferencias y reuniones técnicas, hemos podido observar de primera mano las mejores prácticas y adaptarlas para mejorar la eficiencia y efectividad de nuestras operaciones.

Por ejemplo, hemos estudiado y adoptado aspectos de modelos de adquisiciones digitales de estados y ciudades como Atlanta, Carolina de Norte y Washington D.C., así como de países europeos que han avanzado en la digitalización de sus procesos de compras. Al implementar algunas de estas prácticas, hemos logrado modernizar nuestra plataforma JEDI y fortalecer los controles internos. A su vez, hemos establecido relaciones de trabajo con asociaciones de compras gubernamentales como el National Association of State Procurement Officers (NASPO) con quienes hemos colaborado para discutir estrategia en procesos de subastas centralizadas y adquisiciones peticionadas por agencias específicas.

Relaciones de Aprendizaje Mutuo

Estas relaciones no solo han beneficiado a Puerto Rico; también han sido una vía de aprendizaje mutuo, donde otras jurisdicciones han mostrado interés en acceder a nuestros procesos para aprender sobre nuestras implementaciones. La reforma de compras de ASG y el uso de tecnología para manejar el proceso de adquisiciones han captado la atención de gobiernos y organizaciones, que han buscado conocer más sobre nuestro enfoque hacia la transformación de compras del gobierno, nuestros planes de una descentralización “centralizada”, la prevención del fraude y la eficiencia operativa.

ASG ha compartido sus experiencias y mejores prácticas con otros gobiernos, ayudando a establecer un estándar elevado para la administración pública. Esto ha fortalecido la reputación de Puerto Rico en el ámbito de las adquisiciones y ha abierto la puerta a futuras colaboraciones que continúan beneficiando a todas las partes involucradas.

Construyendo un Ecosistema Colaborativo

La construcción de estas relaciones estratégicas ha permitido que ASG forme parte de un ecosistema colaborativo donde se comparten conocimientos, se implementan soluciones innovadoras y se refuerzan las capacidades institucionales. Este enfoque de colaboración ha sido esencial para elevar la calidad de las adquisiciones en Puerto Rico y garantizar que el gobierno esté a la vanguardia en la adopción de las mejores prácticas internacionales.

COMPRAS VERDES

INICIATIVAS DE COMPRAS ECOAMIGABLES

Como parte del compromiso del gobierno de Puerto Rico con el tema de sostenibilidad, la ASG ha implementado una serie de iniciativas verdes que buscan apoyar la transición hacia prácticas más ecológicas y responsables. Estas iniciativas forman parte de un esfuerzo para alinear las adquisiciones gubernamentales con los objetivos de sostenibilidad, reducir el impacto ambiental y fomentar un futuro más limpio y sostenible para la isla. A través de estrategias de compras bien planificadas y la adopción de mejores prácticas globales, ASG está desempeñando un papel fundamental en la promoción de la sostenibilidad en el sector público.

Apoyo a las Metas de Sostenibilidad del Gobierno

ASG ha implementado diversas estrategias de adquisiciones sostenibles, diseñadas para cumplir con los objetivos ambientales del gobierno y para apoyar las iniciativas verdes a nivel estatal. Entre las principales acciones se incluyen:

- **Compra de Vehículos Eléctricos y Estaciones de Carga:** ASG ha liderado procesos competitivos para la adquisición de vehículos eléctricos para la flota gubernamental, como parte de los esfuerzos para reducir las emisiones y promover la movilidad sostenible. La transición a vehículos eléctricos no solo contribuye a disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, sino que también reduce los costos operativos a largo plazo. Además, ASG ha facilitado procesos competitivos para la instalación de estaciones de carga en instalaciones gubernamentales estratégicas para asegurar la infraestructura necesaria para apoyar el crecimiento en la flota de vehículos eléctricos.
- **Eliminación de Plásticos de un Solo Uso:** Otra iniciativa ha sido la implementación de procesos para la reducción y eventual eliminación de plásticos de un solo uso en las compras gubernamentales. ASG ha adoptado directrices que priorizan la adquisición de productos reutilizables, biodegradables o reciclables, fomentando así prácticas de consumo responsables y reduciendo la generación de residuos plásticos.
- **Adquisición de Bienes y Servicios Sostenibles:** ASG ha desarrollado un enfoque de adquisiciones que prioriza la compra de productos y servicios sostenibles, como materiales de oficina reciclados, equipos con certificación energética, productos de limpieza ecológicos y mobiliario fabricado con materiales reciclados. Además, se incentivado a los licitadores a que utilicen prácticas de producción sostenibles y minimicen el uso de sustancias tóxicas o dañinas para el medio ambiente.

Integración de Prácticas Verdes en los Procesos de Compras

El enfoque de ASG para la sostenibilidad va más allá de las políticas de adquisiciones específicas, abarcando un compromiso general con la incorporación de criterios ambientales en todos los aspectos del proceso de compras. Esto incluye:

Criterios de Selección Basados en Sostenibilidad: Algunos procesos de licitación y contratación han sido modificados para incluir criterios específicos relacionados con la sostenibilidad, como la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el uso de materiales reciclados. Esto asegura que las decisiones de compra no se basen únicamente en el costo, sino también en el impacto ambiental.

Educación y Capacitación para las Agencias Gubernamentales: ASG ha preparado programas de capacitación para los suplidores, compradores del gobierno y las agencias sobre la importancia de las adquisiciones sostenibles. Estos programas van a ayudar a identificar productos y servicios que cumplen con los estándares ambientales y promueven la integración de prácticas verdes en la operación diaria del gobierno.

ASG y el Futuro Sostenible de Puerto Rico

La implementación de prácticas de adquisiciones sostenibles no solo tiene beneficios ambientales, sino que también presenta oportunidades para el desarrollo económico y social de Puerto Rico. Al fomentar el uso de tecnologías limpias, la reducción de residuos y la eficiencia en el consumo de energía, ASG está ayudando a transformar el Gobierno de Puerto Rico hacia un modelo más moderno y responsable.

FACTURACIÓN

MEJORAS AL PAGO DE FACTURAS DE SUPLIDORES

La ASG ha implementado varias iniciativas en sus plataformas digitales para optimizar el proceso de pago a los proveedores del gobierno. Una de las medidas ha sido el requisito de que todas las requisiciones cuenten con una cifra de cuenta con certificación de disponibilidad de fondos antes de ser procesadas. Esto asegura que solo se realicen adquisiciones que tengan fondos disponibles, evitando atrasos y problemas en el proceso de pago a los eventuales proveedores. Además, ASG ha establecido un control que impide la emisión de órdenes de compra sin que la unidad fiscal haya obligado los fondos en los sistemas financieros de las agencias a favor del proveedor agraciado. Este paso adicional garantiza que los pagos estén respaldados y puedan ser procesados sin problemas.

Estas iniciativas han tenido un impacto significativo en la reducción del tiempo promedio de procesamiento de facturas en el gobierno central. Mientras que en el pasado los proveedores enfrentaban demoras de hasta 80 días para recibir sus pagos, los esfuerzos de ASG han logrado reducir este promedio a 60 días en los últimos años. Esto no solo mejora la relación con los proveedores, sino que también fortalece la confianza en el sistema de adquisiciones y promueve un entorno de negocios más competitivo y saludable.

Actualmente, ASG se encuentra en proceso de implementar un plan piloto para seguir mejorando estos procesos. El objetivo es establecer nuevos procedimientos y plataformas que ayuden a las agencias a alcanzar un nivel de eficiencia aún mayor en el manejo de sus facturas, con la meta de seguir reduciendo los tiempos de pago y continuar mejorando la relación entre las entidades de gobierno con sus proveedores.

DESCENTRALIZACIÓN

UNA DESCENTRALIZACIÓN CENTRALIZADA

Una de las implementaciones fundamentales de la reforma de la ASG fue la centralización de todos los procesos de adquisiciones del gobierno. En un contexto donde la estructura de compras era problemática y desarticulada, con múltiples oficinas de adquisiciones operando bajo diferentes procedimientos y regulaciones, la centralización se convirtió en una necesidad urgente para tomar el control de un sistema fragmentado. Esta medida inicial fue crucial para limpiar y reorganizar el proceso de adquisiciones, permitiendo implementar mejoras significativas en velocidad y eficiencia, establecer controles robustos contra el fraude y mitigar riesgos de corrupción, y crear una estructura de compras de clase mundial.

Con la centralización, ASG consolidó la función de adquisiciones bajo un único conjunto de normas y procedimientos, eliminando la variabilidad y las ineficiencias que habían afectado al sistema durante décadas. La adopción de plataformas digitales como J.E.D.I. permitió no solo acelerar los tiempos de procesamiento de requisiciones, sino también implementar medidas de control que aseguraron la transparencia y la rendición de cuentas en cada transacción. Sin embargo, una vez alcanzados estos objetivos, el siguiente paso en la evolución de la reforma era devolver las responsabilidades de compras a las agencias gubernamentales.

La Descentralización Centralizada: Un Nuevo Enfoque en la Gestión de Compras

Ahora, ASG se encuentra en un proceso que denominamos "descentralización centralizada," en el cual las agencias gubernamentales están recuperando gradualmente sus funciones de adquisiciones, pero con un marco modernizado que mantiene los más altos niveles de control y supervisión. Esta nueva fase de la reforma busca otorgar permitir que las agencias realicen sus compras de manera directa, ya habiéndose prestablecido utilizando las plataformas y herramientas desarrolladas por ASG, que aseguran el cumplimiento con la legislación y reglamentación vigente y mitigan los riesgos de incumplimiento y fraude.

- **Compras Contra Contratos Centralizados:** El primer paso en este proceso ha sido permitir a las agencias gubernamentales realizar sus propias compras contra contratos centralizados, sin necesidad de pasar por un comprador en ASG. Esto ha reducido significativamente los tiempos de adquisición y ha eliminado obstáculos operacionales, permitiendo que las agencias satisfagan sus necesidades de manera más rápida y eficiente. Gracias a los contratos previamente negociados por ASG, las agencias pueden aprovechar términos y precios favorables, manteniendo los beneficios de la centralización, pero con mayor agilidad. A su vez, la utilización de las plataformas manejadas por ASG aseguran los más altos controles para garantizar que estas adquisiciones cumplen con las disposiciones regulatorias, permiten para un alto nivel de supervisión y asegura que cuenten con el presupuesto necesario para llevar a cabo la compra y el eventual pago de facturas a suplidores
- **Expansión Hacia Otros Métodos de Adquisición:** A medida que avanzamos en la descentralización centralizada, continuaremos transfiriendo la responsabilidad de otros métodos de adquisición a las agencias. Esto incluirá procesos de licitación y adquisiciones más complejas, siempre bajo la

supervisión y el uso de las plataformas digitales de ASG, lo que garantizará que se mantengan los estándares de control y supervisión que han definido esta nueva era de procesos de compra en el gobierno al amparo de normas y procesos centralizados a través de nuestra plataforma.

El aspecto más importante de este proceso es que las agencias gubernamentales continuarán utilizando nuestras plataformas de adquisiciones, que han sido diseñadas para ofrecer los más altos niveles de control (flujo de aprobación) y supervisión. Estas herramientas digitales eliminan las barreras burocráticas, permitiendo a las agencias gestionar sus compras con agilidad, pero bajo un marco de control que asegura la transparencia y la eficiencia. Los sistemas digitales de ASG, como J.E.D.I., proporcionan una estructura en el que las adquisiciones pueden ser monitoreadas en tiempo real, asegurando que los procesos sean consistentes, seguros y acordes a las normativas establecidas.

RESULTADOS

RESALTANDO NUESTROS RESULTADOS

Las implementaciones llevadas a cabo en los últimos años han transformado por completo los procesos de compra del gobierno, llevando los procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios no profesionales a niveles nunca antes alcanzados. Gracias a una reforma que ha incluido la digitalización de flujos de trabajo, la centralización y posterior descentralización controlada de funciones, y la adopción de prácticas de clase mundial, hemos logrado modernizar y optimizar la forma en que el gobierno adquiere sus bienes y servicios. Estos cambios han resultado en logros históricos en términos de eficiencia, ahorros significativos de fondos públicos y niveles envidiables de transparencia, demostrando el impacto positivo de la Reforma de Compras en la administración pública de Puerto Rico.

- **Velocidad y Eficiencia en Tramitar las Compras:** Como resaltamos previamente, las reformas implementadas por ASG han logrado un nivel de velocidad y eficiencia histórica en los procesos de compra del Gobierno de Puerto Rico. Durante el año fiscal 2024, vimos transacciones completadas en menos de un minuto desde que se recibe la petición para llevar a cabo el proceso de compras y hemos destacado como el 96% de las metodologías de procesos compra son completadas en un tiempo promedio menor a cinco (5) días.
- **Ahorros Significativos de Fondos Públicos:** Consistente con la meta de la Ley 73-2019 de generar alrededor de \$100,000,000 anuales en ahorros, las iniciativas implementadas por ASG han logrado el resultado esperado. Liderados por contratos centralizados para la adquisición de los bienes y servicios más comúnmente adquiridos, y apoyado por la intervención de ASG en los procesos peticionados por agencias específicas, hemos podido negociar algunos de los precios más competitivos que el Gobierno ha pagado por sus adquisiciones. De esta manera, hemos apoyado el aumentar el rendimiento del presupuesto de cada agencia en momento donde el gobierno local enfrentaba una crisis fiscal.
- **Confianza de Suplidores en la Transparencia:** Todo lo que hemos logrado ha tenido un impacto significativo en la confianza que los suplidores tienen en los procesos de adquisiciones del gobierno de Puerto Rico. En el pasado, existía un escepticismo generalizado sobre la equidad y transparencia en la competencia por contratos gubernamentales, lo que desalentaba la participación de muchos licitadores. Sin embargo, con las iniciativas implementadas, hemos transformado este panorama. La digitalización de los procesos, la simplificación del marco reglamentario, y la adopción de medidas de control rigurosas han creado un entorno donde los licitadores pueden competir de manera abierta y justa, con la certeza de que sus méritos serán evaluados de acuerdo con criterios claros y objetivos. Esta nueva realidad ha elevado la confianza en el sistema de adquisiciones, atrayendo una mayor participación y fomentando un mercado más competitivo y saludable, en beneficio del gobierno y de los ciudadanos.
- **Reducción de Riesgos y Fraude:** Gracias a la implementación de controles automatizados y la digitalización de los procesos, hemos minimizado las oportunidades de fraude y errores. Los sistemas actuales permiten un seguimiento y auditoría en tiempo real, lo que fortalece la integridad del proceso de adquisiciones.

- Mejora en la Calidad de los Bienes y Servicios Adquiridos: Al establecer criterios más claros y uniformes en los procesos de licitación, hemos incentivado a los licitadores a cumplir con estándares de calidad más altos, resultando en la adquisición de bienes y servicios que mejor se ajustan a las necesidades del gobierno.
- Capacitación y Profesionalización de los Compradores Gubernamentales: La reforma ha venido acompañada de programas de capacitación que han elevado el nivel de conocimiento y competencia de los compradores gubernamentales, asegurando una gestión más efectiva y responsable.
- Adaptabilidad y Resiliencia: Hemos mejorado la capacidad del gobierno para responder a emergencias y situaciones imprevistas al contar con procesos más flexibles y rápidos, permitiendo que las adquisiciones críticas se realicen de manera ágil sin sacrificar los controles necesarios.
- Fomento a la Competencia y Diversificación del Mercado de Licitadores: La simplificación reglamentaria y la transparencia han incentivado la participación de nuevos licitadores, lo que ha diversificado el mercado y ha aumentado la competencia, resultando en mejores precios y condiciones para el gobierno.
- Contribución a los Objetivos de Sostenibilidad: A través de iniciativas verdes y la integración de criterios ambientales en las compras, hemos avanzado hacia un modelo más sostenible que apoya las metas ambientales del gobierno.

A continuación, proveemos mayor detalle de los logros alcanzados en tres de los pilares principales de la reforma: eficiencia, ahorros y transparencia.

EFICIENCIA

EFICIENCIA / VELOCIDAD HISTÓRICA EN LAS COMPRAS

Como parte de la Reforma de Compras, ASG ha logrado implementar los procesos de adquisición más ágiles en la historia del Gobierno de Puerto Rico. Gracias a una reforma en las operaciones de las oficinas de compra de ASG y sus agencias peticionarias, junto a la adopción de plataformas digitales avanzadas, hemos logrado reducir drásticamente los tiempos de procesamiento en las transacciones de compras gubernamentales.

Los nuevos niveles de velocidad alcanzados han logrado que agencias peticionarias reciban los bienes y servicios adquiridos con mayor agilidad, permitiendo una mayor eficiencia operacional en todas las agencias que proveen servicios a la ciudadanía. A continuación, resaltamos algunas de las estadísticas que ilustran esta transformación histórica en los tiempos de adquisición:



La implementación de los procesos que discutiremos en adelante han permitido que ASG pueda emitir una orden de compra para un proceso adquisitivo tan rápido como 53 segundos luego de reciba la requisición o petición. En este caso, destacamos una compra realizada bajo el contrato centralizado de Alimentos para la Autoridad de Tierras, destinada a abastecer a diversas organizaciones sin fines de lucro en toda la isla (24J-16132). En este ejemplo, ASG recibió la petición para llevar a cabo esta adquisición el 13 de marzo de 2024 a las 10:23am. Las plataformas digitales de la Administración emitieron una orden de compra para la adquisición a las 10:24am, a solo cincuenta y tres (53) segundos de haber recibido la petición.

Tan solo cuatro (4) años atrás, estos números nos parecían inalcanzables. Al iniciar la Reforma de Compras en enero del 2020, el tiempo promedio que le tomaba a un comprador de ASG completar una compra contra contrato se encontraba en 24 días. Al culminar el año fiscal 2024, ese promedio se redujo a solo cuatro (4) horas.

Este nivel de rapidez es posible gracias a las plataformas digitales que han eliminado la burocracia causada por procesos manuales y los contratos centralizados, los cuales permiten a las agencias aprovechar procesos competitivos previamente gestionados por ASG, asegurando no solo agilidad sino también eficiencia y optimización de recursos públicos.

"TOP TEN" COMPRAS CONTRA CONTRATO

CASO	MINUTOS
24J-16132	0.88
24J-21135	1.53
24J-16631	1.77
24J-15620	1.90
24J-17026	1.98
24J-20266	2.10
24J-18287	2.17
24J-20271	2.18
24J-23717	2.37
24J-18528	2.37

Según demuestra la tabla anterior, la transacción de 53 segundos (0.88 minutos) es solo una de muchas compras contra contrato que se están llevando a cabo con una eficiencia histórica. Estas compras componen un 30% de todas las transacciones que manejó ASG durante el año fiscal 2024 y que culminaron con la emisión de una orden de compra.

RESEÑAS DE VELOCIDAD



La velocidad en los procesos adquisitivos no se limita a las compras contra contratos existentes. Recientemente implementamos un proceso de micro-compras, donde las agencias pueden completar sus procesos de adquisición para transacciones menores de \$5,000 con una sola cotización. Luego de validar que el proveedor sea elegible, que los precios cotizados sean razonables y que la agencia peticionaria cuenta con los fondos para llevar a cabo la adquisición, estas compras menores de \$5,000 se ejecutan con un nivel de agilidad histórico. Un ejemplo de esto es el caso 24J-23602 para la adquisición de pasajes a través de una agencia de viajes por parte de ODSEC. Luego de recibir la petición el 06/14/2024 a las 4:04pm, solo le tomó el personal de ASG uno ocho (8) minutos aprobar la transacción y emitir una orden de compra a las 4:12pm del mismo día.

Estas micro-compras son transacciones de recién implementación, por lo cual solo representaron un 7% de las órdenes de compra emitidas por ASG en el año fiscal 2024. En promedio, estas transacciones se completaron en un periodo de 20 horas desde recibida la petición y hemos continuado viendo mayor agilidad durante los primeros meses de este año fiscal 2025 mientras continuamos implementando mejoras a este nuevo método de adquisición.

RESEÑAS DE VELOCIDAD



También hemos alcanzado una agilidad sin precedentes en transacciones que requieren celebrar procesos competitivos. Un ejemplo notable es el caso 24J-07657, en el que ASG llevó a cabo una solicitud de cotizaciones para el alquiler de equipo para eventos celebrados por el Departamento de la Familia. La petición fue recibida el 6 de noviembre de 2023 a las 11:09 a.m., y para las 2:36 p.m. de ese mismo día, ya se habían recibido, evaluado y adjudicado las cotizaciones presentadas por los licitadores. A las 3:35 p.m., ASG emitió la orden de compra al proveedor seleccionado.

Estas solicitudes de cotización (conocidas como compras informales en el lingo de la Ley de Compras del Gobierno) representan un 49% de todas las órdenes de compra emitidas por ASG durante el año fiscal 2024. En promedio, estas transacciones se están completando en menos de cinco (5) días desde que la agencia peticionaria somete la petición para iniciar el proceso competitivo. Esto incluye el periodo que se le provee a los licitadores para presentar sus ofertas y la evaluación de estas.

Las compras contra contrato, micro-compras y compras informales representan un 87% de todas las adquisiciones completadas por el Gobierno durante el año fiscal 2024. Al agregar a estas las compras excepcionales, definidas como aquellas compras que no requieren un proceso competitivo (como compras de emergencia o compras a un suplidor exclusivo) estamos tramitando un 96% de todas las órdenes de compra en un periodo promedio menor de cinco (5) días. El restante 4% está representado por procesos de subasta, las cuales por su naturaleza requieren de un proceso más largo de procesamiento.



El equipo de ASG continúa comprometido con mejorar la eficiencia de los procesos adquisitivos, eliminando la burocracia innecesaria sin sacrificar los más altos niveles de control y transparencia, gracias a los sistemas y procedimientos implementados en los últimos años. Estos avances son un testimonio del compromiso con la modernización y la optimización de los recursos públicos, permitiendo que el gobierno responda de manera más rápida y efectiva a las necesidades de las agencias y la ciudadanía que estas atienden.

AHORROS

AHORROS SIGNIFICATIVOS EN FONDOS PÚBLICOS

Los esfuerzos liderados por la ASG han resultado en ahorros significativos para las agencias peticionarias, aprovechando el poder de compras centralizado (“centralized purchasing power”) del Gobierno de Puerto Rico y la capacidad de liderar la negociación en transacciones específicas de las agencias para alcanzar las metas de ahorros trazadas en la Ley 73-2019.

\$100,000,000

META DE AHORROS ANUALES DE LA LEY 73-2019

A través de la compra en volumen y la consolidación de necesidades comunes entre distintas agencias en un mismo proceso competitivo, hemos logrado obtener mejores precios y condiciones más favorables con los proveedores que participan de los contratos centralizados. Estas acciones han permitido optimizar el uso de los fondos públicos, generando importantes ahorros que de otra manera no se hubieran alcanzado.

Metodología

La metodología utilizada para estimar los ahorros logrados a través de estos contratos se basa en un análisis comparativo de precios que permite identificar las diferencias entre los precios negociados en nuestros contratos y los precios prevalentes en el mercado. Este análisis considera lo que las agencias gubernamentales estarían pagando si compraran los bienes y servicios de manera individual, sin los beneficios de los descuentos por volumen que ASG ha logrado al consolidar las necesidades de compra de todo el gobierno. Además, se comparan los precios de nuestros contratos con aquellos pagados históricamente por las agencias del Gobierno de Puerto Rico para los mismos productos y servicios, y con contratos similares en la General Services Administration (GSA) y otros estados. Este enfoque permite una evaluación completa de los ahorros logrados a través de la negociación y la consolidación de las necesidades de todas las agencias en un mismo contrato.

Otra consideración importante en nuestra estimación de ahorros es el valor agregado de los contratos que ofrecen precios fijos para bienes y servicios en momentos de inflación creciente. A medida que la inflación ha ejercido presión en los precios de numerosos productos, ASG ha trabajado proactivamente para negociar con los licitadores precios fijos que protegen a las agencias gubernamentales de incrementos de precios. Esta estrategia ha incluido la colaboración con los suplidores para mantener inventarios de artículos de alta demanda a precios previamente acordados, lo cual permite a las agencias adquirir estos productos sin ser afectados por las fluctuaciones de precio en el mercado.

Por ejemplo, mientras que el precio de mercado en cadenas “retail” reconocidas para productos de oficina, como cajas de 10 resmas de papel, ha alcanzado hasta \$99.99, ASG ha mantenido un precio de contrato de \$57 para el mismo producto. Asimismo, un paquete de chuletas de cerdo,

que ha llegado a costar \$31 en el mercado, continúa disponible para las agencias gubernamentales a \$26 bajo nuestro contrato. Este tipo de control de precios asegura que el gobierno no solo ahorre en sus compras, sino que también cuente con un abastecimiento constante y confiable de bienes y servicios, incluso en períodos de alta inflación. Ahora que los niveles de inflación han comenzado a estabilizarse para varias industrias, ASG se encuentra en proceso de renegociar algunos de estos contratos licitados en momentos de alta inflación en búsqueda de reducciones adicionales de precio.

En resumen, nuestra metodología combina el análisis de precios comparativos y la protección contra la inflación a través de precios fijos, lo que permite a ASG brindar ahorros sustanciales y estabilidad en precio a todas las agencias gubernamentales de Puerto Rico.

Tendencias de Gasto Cambiantes

Es importante recalcar que los ahorros logrados a través de la reforma y los contratos centralizados dependen en gran medida del gasto actual en cada categoría, y debido a los cambios en las tendencias de gasto anual del gobierno, el monto exacto de estos ahorros varía de un año a otro.

Por ejemplo, en el año de la pandemia, observamos una reducción significativa en el gasto anual destinado a la compra de alimentos. Este gasto, que normalmente promedia entre \$100M y \$120M al año, se redujo a cerca de \$30M debido al cierre de los comedores escolares. Por otro lado, la reapertura de las oficinas gubernamentales y las escuelas con el regreso al trabajo presencial trajo consigo un aumento considerable en la adquisición de materiales de oficina; un gasto que en promedio ronda entre \$30M y \$40M se elevó a \$100M en ese año en particular.

De igual forma, los gastos relacionados con el recogido de escombros reflejan estas fluctuaciones anuales. En años de tormentas de gran impacto, como los huracanes María o Fiona, el gasto en esta categoría ha superado los \$100M, mientras que, en otros años, con tormentas de menor impacto como el huracán Ernesto, el gasto se ha reducido considerablemente.

Debido a esta variabilidad en las tendencias de gasto anual, nuestros cálculos de ahorro se basan en el promedio anual de gasto para cada categoría específica, al cual se le aplican los porcentajes de ahorro negociados mediante los procesos competitivos centralizados. Este enfoque permite obtener una estimación más representativa y confiable de los ahorros generados a través de la reforma, ajustándose a las realidades de cada año fiscal sin perder de vista los beneficios acumulados por la consolidación y optimización de los procesos de adquisición.

Ahorros Logrados por Contratos Centralizados

El motor principal para alcanzar la meta de ahorros en los procesos de compra del gobierno ha sido los contratos centralizados. Como hemos explicado, estos son aquellos contratos o catálogos que surgen de procesos competitivos celebrados para la adquisición de bienes y servicios comúnmente adquiridos por las agencias del gobierno. Aunque ASG actualmente maneja un sinnúmero de estos contratos, resaltamos algunas de las categorías de mayor gasto anual y los esfuerzos que han permitido alcanzar las metas de ahorro trazadas:

- Tecnología (IT Hardware) | **\$31,000,000 en Ahorros Anuales**: Resaltamos una de las categorías de mayor gasto anual y uno de los contratos centralizados de mayor impacto que el Gobierno ha

establecido en años recientes. Como parte de este proceso competitivo, ASG estableció un catálogo de soluciones que incluye sobre 18,000 artículos y servicios de múltiples suplidores que ofrecieron descuentos agresivos de los precios de lista (MSRP) provistos por los fabricantes de los productos que estos representan.

Recientemente apoyamos la transacción que llevó a cabo el Departamento de Educación (DEPR) para la adquisición de 27,486 computadoras para los maestros del Departamento. En esta, logramos ahorros de un 19% por debajo de los precios que el Gobierno pagaría por los artículos utilizando contratos similares establecidos por el Gobierno Federal a través de GSA o el estado de Minnesota a través de las cooperativas de compra en las que participa. En total, logramos un ahorro promedio de \$365.33 por computadora para esta compra inicial del DEPR para una sumatoria de \$8,640,000 en ahorros para esta transacción.

MARCA Y MODELO	PRECIO ASG	PRECIO MINNESOTA	AHORROS
HP Probook 450 G10	\$1,310.25	\$1,502.30	13%
Dell Latitude 3540	\$1,541.22	\$1,965.50	22%
Lenovo L15 Gen4	\$1,626.66	\$1,678.41	3%
Dell Latitude 3550, XCTO	\$1,459.70	\$1,846.72	21%
Lenovo ThinkPad E16 Gen 1	\$1,358.05	\$2,129.59	36%
Total	*	*	19%

Estos ahorros fueron posibles gracias en parte a los esfuerzos llevados a cabo por ASG para mejorar la confianza de los suplidores en nuestros procesos adquisitivos. Estos nuevos niveles de confianza resultaron en un alto nivel de participación de ambos suplidores locales y sus fabricantes quienes tuvieron un rol protagonista en el proceso competitivo. Además, atribuimos los ahorros a la capacidad de poder negociar con los proponentes a base de una expectativa de altos volúmenes de venta al agregar las compras totales de todas las entidades gubernamentales,

Estamos estimando que, durante el primer año de este nuevo contrato, el Gobierno estará adquiriendo unos \$300,000,000 en equipo tecnológico que podrá resultar en ahorros aproximados de hasta \$50,000,000 durante el primer año de vigencia de este contrato. No obstante, para nuestro análisis de ahorros anuales utilizamos el promedio de adquisiciones anuales por parte del Gobierno para la categoría de \$170,000,000. Basado en este promedio de gasto, los precios negociados en este proceso competitivo hacen posible unos \$31,000,000 en ahorros anuales a favor de las agencias que adquieren artículos contra este contrato.

- **Fotocopiadoras Multifuncionales | \$5,000,000 en ahorros anuales:** Otra categoría que merece ser destacada es la de adquisición de máquinas multifuncionales o fotocopiadoras. Durante el análisis previo al inicio de un proceso competitivo, ASG identificó que el Gobierno de Puerto Rico, en ocasiones, pagaba el doble de lo que pagaban las agencias federales por la misma maquinaria, adquirida a través de contratos establecidos por GSA. Por ejemplo, equipos cuyo precio en el contrato federal era de \$10,000 se ofrecían a Puerto Rico por el mismo proveedor a \$20,000.

Según hemos discutido y como parte de la reforma de compras, ASG implementó un enfoque de mejora continua que incluyó la retroalimentación directa de los licitadores. Abordamos las ineficiencias y preocupaciones históricas que habían causado estas disparidades, además de

implementar medidas que fortalecieron la confianza de los suplidores en los procesos de adquisición del gobierno. A su vez, se realizaron ajustes significativos en los procesos de pago de facturas a los suplidores, lo cual reduce algunos de los riesgos que causaban estos precios inflados.

Tras implementar estas mejoras, ASG llevó a cabo un proceso competitivo para la adquisición de maquinaria multifuncional, cuyos resultados superaron nuestras expectativas. Observamos una reducción sustancial en los precios ofertados por los licitadores, acercándolos a los precios de los contratos del Gobierno Federal. Hemos estimado que este contrato ha hecho posible un ahorro de aproximadamente \$5,000,000 anuales para el Gobierno.

ADQUISICIÓN PREVIO A LA REFORMA DE COMPRAS

MÁQUINA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL
MX722	228	\$76.10	\$208,209.60
MX622	109	\$55.00	\$71,940.00
CX725	7	\$86.00	\$7,224.00
CX923	3	\$222	\$7,992.00
Copias B/W	1,600,000	\$0.0079	\$151,680.00
Copias Color	10,000	\$0.0746	\$8,952.00
Total	-	-	\$455,977.60

AQUÍ UN EJEMPLO DE LOS PRECIOS HISTÓRICAMENTE PAGADOS POR EL GOBIERNO

COMPARATIVA CON LOS PRECIOS DEL RFP

MÁQUINA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL
MX722	228	\$44.21	\$120,955.05
MX622	109	\$27.37	\$35,794.69
CX725	7	\$44.26	\$3,717.50
CX923	3	\$149.72	\$5,389.75
Copias B/W	1,600,000	\$0.0085	\$163,200.00
Copias Color	10,000	\$0.0789	\$9,468.00
Total	-	-	\$338,524.99

LOS PRECIOS OFERTADOS EN ESTE RFP LE GENERARÍAN UNOS **\$117,472.61** EN AHORROS A LA AGENCIA CONTRATANTE (**26%**)

- **Recogido de Escombros | \$10,000,000 en Ahorros Anuales:** Otras de las categorías centralizadas donde hemos identificado grandes números de ahorros es en la adquisición de servicios para el recogido de escombros. Mientras que este contrato sirve para un sinnúmero de situaciones, toma su mayor importancia en momentos de emergencia, típicamente luego del impacto de una tormenta o huracán.

Desafortunadamente, durante los últimos años Puerto Rico ha sufrido de varios eventos atmosféricos que han causado daños significativos que requieren de la activación de este contrato. Resaltamos para efectos de este informe el paso del Huracán Fiona en septiembre del 2022, donde el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) emitió \$78,000,000 en órdenes de compra a tres (3) suplidores para el recogido de escombros en respuesta a la emergencia.

PRECIOS COTIZADOS A DTOP

\$56.24 / ton

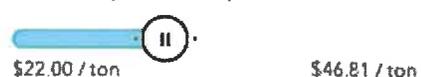
Promedio de precios cotizados a DTOP para el recogido de sedimento y material rocoso



PRECIOS NEGOCIADOS POR ASG

\$38.26 / ton

Promedio de precios adjudicados por ASG en su proceso competitivo



→ AHORROS →

Como parte de la activación de estos servicios, el DTOP sometió para aprobación a la plataforma de Manejo de Emergencias órdenes de compra en partes iguales a suplidores que en promedio, cotizaron un precio unitario de \$56.24 por tonelada de escombros a base de sedimento y material rocoso (con el proponente más económico cotizando \$38.54 la tonelada y el más costoso \$80.00 la tonelada). La intervención de ASG en el proceso le permitió a DTOP mejorar las opciones de contratación para estos servicios, proveyendo un contrato donde el costo promedio por tonelada se redujo a \$38.26 (con precios mínimos y máximos de \$22.00 a \$46.81 por tonelada). Gracias a los esfuerzos de ASG para apoyar la contratación de estos servicios, el Gobierno de Puerto Rico ahorró unos \$28,000,000 en el recogido de escombros luego del Huracán Fiona.

Durante años más recientes, hemos continuado viendo el beneficio de estos contratos. El Departamento de Educación (DEPR) sometió cotizaciones para el recogido de escombros luego del paso del Huracán Ernesto por la cantidad total de \$1,048,050. Al presentares la opción de adquirir los servicios a través del contrato centralizado de ASG, terminaron contratando los mismos servicios por un costo total de \$405,480. Al considerar la variabilidad y la severidad con la cual se contratan estos servicios de un año a otro, estamos estimando que el contrato está representando un promedio de \$10,000,000 en ahorros anuales.

- **Adquisición y Mantenimiento de Vehículos | \$6,500,000 en Ahorros Anuales:** Al ASG manejar una flota de cerca de 10,000 vehículos, hemos tenido la capacidad de obtener descuentos de flota y precios competitivos en las subastas para la adquisición de vehículos para todas las entidades gubernamentales.

**HYUNDAI
TUCSON**



**MSRP: \$25,800
ASG: \$21,594**

**DODGE
DURANGO**



**MSRP: \$37,770
ASG: \$31,281**

A modo de ejemplo y analizando transacciones históricas, una Hyundai Tucson con un MSRP de \$25,800 es adquirida en los contratos de ASG a \$21,594 y una Dodge Durango con un MSRP de \$37,760 es adquirida a través de ASG a \$31,281. Estimamos que los ahorros de flota que hemos logrado negociar aproximan un 16% por debajo de los precios que pagaría una agencia gubernamental comprando vehículos de manera independiente.

Los ahorros para esta categoría no se limitan a la adquisición de los vehículos. Dentro de la categoría de mantenimiento, se encuentran servicios de reparación de vehículos y la adquisición de piezas y equipo como neumáticos y baterías, donde ASG también ha logrado negociar ahorros competitivos relativo a los precios de mercado de estos artículos. Esto representa alrededor de \$6,500,000 en ahorros basado en las estadísticas anuales de gasto.

- **Servicios de Vigilancia o Seguridad | \$12,750,000 en Ahorros Anuales:** Otro de los contratos que mayor capacidad han generado para producir ahorros es el de servicios de vigilancia o seguridad. Al analizar los contratos históricamente emitidos por las agencias de gobierno a sus suplidores de

estos servicios, identificamos grandes oportunidades de ahorros previo a celebrar el más reciente proceso competitivo para estos servicios.

Al momento de celebrar el proceso competitivo, el Gobierno de Puerto Rico acostumbraba a pagar precios por estos servicios que promediaban unos \$12.70 por hora de trabajo de cada guardia no armado. Como parte de las negociaciones que se llevaron a cabo en el proceso de RFP, la Junta de Subastas de ASG adjudicó contratos a quince (15) empresas que cuentan con todas las certificaciones y capacidades para brindar estos servicios a las agencias de Gobierno a través de toda la isla.

El contrato centralizo de ASG cuenta con suplidores cuyos precios fueron tan bajos como \$11.86 por hora y ocho (8) de los quince (15) proponentes presentaron precios más bajos que el promedio históricamente pagado por el Gobierno. Las reducciones en precio que fueron negociadas han hecho posible unos \$12,750,000 en ahorros anuales a base del gasto en la categoría, el cual excede los \$100,000,000 anuales.

Ahorros Totales de Estos Contratos

ASG actualmente cuenta con contratos centralizados para más de 40 categorías de gasto, lo cual cubre una amplia gama de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento efectivo del gobierno. Estas categorías incluyen, entre otras, alimentos, materiales de oficina, equipos de tecnología, adquisición de generadores, combustible, servicios de limpieza, y recogido de escombros.

Al analizar los beneficios de estos contratos, hemos estimado que su implementación ha hecho posible un ahorro anual de aproximadamente \$110,000,000 a \$130,000,000 (dependiendo del volumen de gasto de cada año particular) para las agencias que adquieren sus bienes y servicios a través de ellos. Estos ahorros son producto de las economías de escala logradas mediante la consolidación de compras y la negociación de términos y precios altamente competitivos, que permiten a las agencias acceder a bienes y servicios de calidad a costos significativamente reducidos.

\$110M a \$130M

**ESTIMADO DE AHORROS ANUALES GENERADOS POR LOS
CONTRATOS CENTRALIZADOS**

Ahorros en Transacciones Peticionadas por Agencias del Gobierno

Los ahorros generados por la Reforma de Compras no se limitan a las negociaciones de los contratos centralizados. La intervención directa de la ASG en negociaciones específicas peticionadas por agencias ha sido clave para obtener reducciones sustanciales en el costo de

productos y servicios, asegurando que el Gobierno pague lo justo y logrando un impacto positivo en las finanzas públicas. A continuación, se detallan los ahorros más significativos alcanzados en esta área:

Entre las transacciones que podemos resaltar, donde la intervención de ASG ha generado ahorros sustanciales a favor de las agencias peticionarias, se encuentra la adquisición de \$14,420,172 en camiones de bomberos para el Departamento de Seguridad Pública (DSP). Para esta transacción, logramos negociar directamente con el fabricante de las unidades, quien proveyó un descuento de 20% al Gobierno de Puerto Rico. La intervención de ASG en esta negociación resultó en unos **\$3,605,043 en ahorros** a favor de DSP.

También entendemos apropiado resaltar la adquisición de servicios para la digitalización de cerca de 30,000,000 documentos para el Departamento de la Familia. Durante el proceso competitivo, la Junta de Subastas de ASG logró adjudicar el servicio a un costo de cerca de \$5,000,000, resultado en **ahorros de \$7,000,000** sobre la cotización que el Departamento de Familia estuvo considerando para la adquisición de los servicios.

La combinación de los procesos que se llevan a cabo de manera centralizada por ASG, junto con la intervención de ASG en procesos individuales de las agencias, nos han permitido cumplir con las metas trazadas al inicio de la implementación de la Reforma de Compras.

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA Y CONFIANZA EN LOS PROCESOS



TRANSMISIÓN EN VIVO



COMPRAS PÚBLICAS



INVITACIÓN UNIVERSAL

A través de la implementación de la Reforma de Compras, la ASG ha implementado una serie de medidas de transparencia sin precedentes que han elevado los niveles de confianza por parte de los proveedores y la ciudadanía en general.

Transmisiones en Vivo: Uno de los avances más significativos ha sido la transmisión en vivo de todas las reuniones de subasta a través de las plataformas digitales de Gobierno, las cuales se transmiten públicamente y se archivan en el canal oficial de la ASG en YouTube. Este acceso abierto permite que cualquier persona, en cualquier momento, pueda revisar las deliberaciones y decisiones tomadas durante estos procesos, garantizando un nivel de transparencia nunca visto en las compras del gobierno.



- **Compras Públicas:** Además, todas las órdenes de compra emitidas por el Gobierno son publicadas para que cualquier interesado pueda revisarlas, lo que asegura una supervisión continua de los gastos públicos. Esta apertura ha generado un mayor nivel de control en los procesos de compra y ha reducido de manera significativa los riesgos de fraude o mal manejo de los fondos públicos. Recientemente, logramos apoyar al Departamento de Educación en el proceso para que estos

también puedan publicar en el portal digital de ASG la información de todas las adquisiciones que estos llevan a cabo con sus suplidores.



- **Invitación Universal:** ASG ha hecho una prioridad asegurar que todos sus procesos competitivos se celebren de manera abierta y que le proveen la capacidad a todos los licitadores de competir en igualdad de condiciones. Para así lograrlo, ASG ha hecho mejoras a su registro de suplidores y a los procesos de invitación de sus procesos competitivo para garantizar que todos los suplidores inscritos en el gobierno reciban invitaciones para participar de los procesos cuando se publican. Además, ha establecido proceso automatizados para publicar en la página web de ASG y en todas las redes sociales los anuncios de cada proceso competitivo para también proveer visibilidad de los procesos a aquellos suplidores que por alguna razón u otra no se encuentren registrados para recibir las invitaciones. De esta manera, pusimos fin a las malas prácticas de pasado de esconder las publicaciones de procesos competitivos en rincones de páginas digitales donde solo un número limitado de suplidores se enteraban de los procesos.

Gracias a estas medidas, hemos fomentado una mayor participación de proveedores, quienes ahora confían más en la equidad y la transparencia de los procesos de contratación gubernamental. Esto no solo ha elevado los estándares de las adquisiciones públicas, sino que también ha contribuido a una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas que el Gobierno nunca había visto.

OPERACIONES

**LAS OPERACIONES DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO Y
EL MANEJO DE LA PROPIEDAD EXCEDENTE**

TRANSPORTE

OFICINA DE TRANSPORTE

Aunque gran parte de la atención en las operaciones de ASG se centra en los procesos de compra, la Administración también es responsable de gestionar otros servicios cruciales para las agencias gubernamentales. Uno de los más significativos es el área de transporte, que administra una flota de aproximadamente 10,000 vehículos. En el marco de la reforma y transformación de las operaciones de ASG, esta oficina ha implementado iniciativas que han mejorado la gestión, eficiencia y seguridad de la flota vehicular. A continuación, destacamos algunos de los logros más importantes en esta área.

Implementación de GPS y Telemática en la Flota Gubernamental: Transformando la Gestión de Vehículos en el Gobierno

Como parte de la modernización de los procesos y las mejoras en el manejo de activos del gobierno de Puerto Rico, se está llevando a cabo un proyecto para equipar todos los vehículos gubernamentales con dispositivos GPS y telemáticos. Esta iniciativa no solo permite conocer en tiempo real la ubicación de todos los vehículos, sino que también brinda una gama de capacidades avanzadas que mejorarán la eficiencia operacional, la seguridad y la capacidad de respuesta en emergencias de las agencias que custodian estos vehículos.



Beneficios Clave de la Implementación de GPS y Telemática

- **Monitoreo en Tiempo Real y Optimización de Rutas:** Con la instalación de dispositivos GPS, el gobierno tiene la capacidad de conocer la ubicación de cada vehículo en tiempo real. Esto permite optimizar las rutas de los vehículos que trabajan rutas fijas, reducir el tiempo de desplazamiento y mejorar la eficiencia en el uso de los vehículos. Las agencias pueden manejar sus flotas de manera más efectiva, asignando los vehículos más cercanos y disponibles para realizar tareas específicas.
- **Sistema de Despacho de Emergencias:** La información en tiempo real proporcionada por la telemática permite crear un sistema avanzado de despacho de emergencias. Las agencias de respuesta, como la Policía, Bomberos y Emergencias Médicas, podrán identificar los vehículos más cercanos a la ubicación de un incidente y activar el recurso adecuado en cuestión de minutos. Esto agiliza la respuesta a emergencias y mejora la coordinación entre las distintas agencias de seguridad pública.
- **Transición a Vehículos Eléctricos:** La implementación de dispositivos telemáticos proporciona información para la transición de la flota gubernamental hacia vehículos eléctricos. Los datos recopilados sobre el uso de los vehículos, los patrones de inactividad y el consumo de combustible permiten identificar cuáles son los vehículos ideales para ser reemplazados por modelos eléctricos y qué ajustes son necesarios en la infraestructura de carga para asegurar una transición exitosa.
- **Monitoreo de la Seguridad del Conductor:** Los dispositivos telemáticos también ofrecen funciones avanzadas de seguridad, tales como la detección de vehículos conduciendo a exceso de velocidad, el uso de cinturones de seguridad y tendencias de aceleración y frenadas bruscas. Al identificar comportamientos de alto riesgo, el gobierno puede implementar programas de adiestramiento y políticas para fomentar prácticas más seguras, reduciendo así la probabilidad de accidentes y mejorando la seguridad en el tránsito.
- **Detección de Baches y Mantenimiento de Carreteras:** La telemática permite detectar y registrar la ubicación de baches y otros problemas en las carreteras, lo que proporciona información valiosa al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras (ACT). Estos datos pueden ayudar a priorizar el mantenimiento de la infraestructura, mejorando las condiciones de las carreteras y reduciendo el desgaste de los vehículos gubernamentales. Además, los datos pueden apoyar las iniciativas recientes de PRITS que permite a los ciudadanos reportar estas mismas localidades que los vehículos gubernamentales podrían detectar de manera automática.
- **Mantenimiento Preventivo y Reducción de Costos Operacionales:** La información generada por los dispositivos telemáticos facilita la implementación de un programa de mantenimiento preventivo, basado en el estado real de los vehículos y no solo en el tiempo o el kilometraje. Esto permite identificar problemas mecánicos antes de que se conviertan en fallos graves, reduciendo el tiempo de inactividad, los costos de alquiler de vehículos y los costos de reparación. Además, ayuda a prolongar la vida útil de la flota y a optimizar el uso de los fondos públicos.
- **Estadísticas de Combustible y Reducción de Emisiones:** Los datos sobre el consumo de combustible y el rendimiento del motor permiten identificar oportunidades para reducir el uso de

combustible y, en consecuencia, las emisiones de gases contaminantes (consistente con nuestras iniciativas verdes). Las agencias pueden analizar el consumo de cada vehículo y adoptar prácticas más sostenibles, como la planificación de rutas más eficientes o la transición a tecnologías de vehículos más limpias.

- **Control y Supervisión Centralizada:** La plataforma centralizada de monitoreo no solo proporciona datos en tiempo real sobre la ubicación y el estado de los vehículos, sino que también permite generar informes detallados que facilitan la supervisión y el cumplimiento de políticas. La integración de la telemática en el manejo de flotas establece un nivel de control sin precedentes, lo que garantiza el uso eficiente y seguro de los vehículos gubernamentales.

Un Paso Hacia la Innovación y la Eficiencia

La instalación de dispositivos GPS y telemáticos en la flota del gobierno de Puerto Rico representa un avance significativo hacia la modernización y el manejo inteligente de los recursos públicos. No se trata solo de conocer dónde están los vehículos en todo momento, sino de transformar la forma en que el gobierno responde a emergencias, mejora la seguridad en el tránsito y optimiza el uso de sus activos. Este proyecto posiciona a Puerto Rico a la vanguardia en la administración pública, adoptando soluciones tecnológicas avanzadas para maximizar la eficiencia, la sostenibilidad y la seguridad en todos los aspectos del manejo de la flota vehicular.

Fast Fleet: Modernizando la Gestión de la Flota Vehicular del Gobierno

La División de Transporte comenzó en noviembre de 2022 a diagnosticar los procesos relacionados al manejo de la flota vehicular del Gobierno de Puerto Rico, en miras de cambiar los sistemas y lograr una transformación digital eficiente. Luego de analizar los hallazgos se desarrolló la plataforma Fast Fleet con el fin de estandarizar y optimizar múltiples procesos.

La plataforma Fast Fleet ha sido otra pieza fundamental en la transformación del manejo de la flota vehicular del gobierno de Puerto Rico. Esta herramienta digital ha permitido centralizar, automatizar y optimizar el manejo de más de 10,000 vehículos gubernamentales, brindando un control sin precedentes sobre la operación diaria y el mantenimiento de la flota. Fast Fleet ha mejorado de manera significativa la eficiencia operacional, la seguridad, y la transparencia en el uso de los vehículos, estableciendo un nuevo estándar en la administración de la flota pública.

Entre los trámites que se han implementado dentro de la plataforma, resaltamos los siguientes puntos:

- **Nuevo Sistema de Transporte:** Se cambió el sistema de transporte y se desarrolló Fast Fleet para ampliar la información de los vehículos, asegurando que los datos y comentarios permanezca en sistema.
- **Reducción en Tiempos de Procesamiento:** La plataforma Fast Fleet logró reducir los tiempos de procesamiento del Programa de Transporte oscilando entre 25% y 80% en los servicios principales.

- **Reclutamiento de personal en Transporte:** Reclutamiento en el área de Vehículos Oficiales, Inspector Forense, Oficial Administrativo, así poder cumplir capacidad con los servicios y el control de segregación de tareas requerido en el Reglamento de Transporte.
- **Cumplimiento con la Ley 73:** Según la Ley 73 de 23 de julio 2019, Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico, se debe incentivar el uso de vehículos privados.

Actualmente hay once módulos desarrollados (los primeros diez ya están en uso) que permiten la interacción entre conductores, supervisores, gerentes de transportes y oficinistas de la ASG:

- **Bitácoras:** Formulario que permite al conductor recopilar la información del viaje realizado. Brinda visibilidad al supervisor del conductor y Gerente de Transporte.
- **Autorización de Viajes:** Formulario para que un conductor solicite la autorización de viajes a su supervisor inmediato.
- **Tarjetas de Combustible:** Módulo que permite solicitar la tarjeta de combustible para el vehículo ya sea nueva, renovación o reemplazo.
- **Onboarding:** Módulo que permite al gerente invitar a nuevos conductores a registrarse en la plataforma.
- **Licencias Nuevas para Conductores:** Módulo que permite solicitar licencia nueva para el o los conductores. En este módulo se gestionan los adiestramientos a los conductores.
- **Renovación de Licencias:** Módulo que permite un proceso expedito de renovaciones una vez ya el conductor tenga su información en el sistema.
- **Inventario de Conductores:** Módulo que brinda visibilidad al Gerente de Transporte de los datos de conductores de su agencia.
- **Registro de Vehículos:** Módulo que permite solicitar el registro de vehículos nuevos. Una vez registrado se le proveerá a la agencia la tablilla del vehículo.
- **Expediente de Vehículos:** Módulo que brinda visibilidad al Gerente del resumen de su flota y de cuáles tienen multas de Ley Núm. 22.
- **Informe de Accidentes:** Módulo que permite solicitar el trámite de evaluación de accidente y entrega del cheque de aseguradora.
- **Solicitudes Regionales:** Módulo que facilita la comunicación entre Gerentes Auxiliares y la Oficina Central, agilizando la solicitud de servicios y proporcionando visibilidad del estado de las solicitudes.

PROPIEDAD

PROPIEDAD EXCEDENTE

ASG también es responsable de manejar la propiedad excedente del gobierno estatal y federal en Puerto Rico. Esta oficina provee un apoyo fundamental a las agencias de gobierno en el manejo o gestión de sus activos.

Durante noviembre y diciembre de 2023, se realizó un diagnóstico de la División de Propiedad Excedente, que reveló los siguientes hallazgos: (1) predominancia de procesos manuales, (2) falta de visibilidad e indicadores de gestión, y (3) manejo inadecuado de bienes excedentes por parte de las agencias. En respuesta a estos hallazgos, se recomendó implementar un proceso de digitalización y reingeniería de procesos para gestionar la operación de manera más eficiente y controlada. Como resultado, se desarrolló la herramienta PropEx.

Desarrollo e Implementación de PropEx

PropEx es una plataforma digital desarrollada por la Administración de Servicios Generales (ASG) con el propósito de gestionar de manera ágil y transparente la declaración y disposición de la propiedad excedente gubernamental. A través de esta herramienta, las agencias gubernamentales pueden declarar bienes sobrantes o inservibles y administrar su disposición de manera centralizada, desde la creación del caso hasta la baja final en los registros del Departamento de Hacienda. PropEx ofrece una solución moderna a lo que tradicionalmente ha sido un proceso manual, lento y burocrático, facilitando que las agencias mantengan un control efectivo de sus activos.

Uno de los principales beneficios de PropEx es la eficiencia que aporta al proceso, eliminando la necesidad de manejar expedientes físicos o de realizar visitas a las oficinas de ASG para completar los trámites. Los usuarios pueden gestionar todo el proceso en línea, desde cualquier lugar, lo que simplifica las operaciones diarias y optimiza el tiempo de trabajo de los empleados de las agencias. Además, la plataforma permite un seguimiento constante del estado de cada caso, brindando a las agencias transparencia en cada etapa del proceso de disposición de bienes y asegurando que se cumplan los requisitos regulatorios.

La centralización de las tareas de disposición de bienes en PropEx también fortalece el control y la supervisión de la propiedad excedente. La plataforma automatiza la administración de activos, incluyendo la inspección, decomiso, disposición de materiales reciclables y la venta o donación de bienes. Esto no solo reduce el tiempo necesario para procesar cada transacción, sino que también minimiza los costos asociados al almacenamiento y mantenimiento de propiedades que ya no son útiles.

Además, PropEx incrementa la transparencia en la gestión de manejo la propiedad, permitiendo que el historial completo de cada bien sea accesible en la plataforma. Esto es esencial para la rendición de cuentas, ya que cualquier entidad puede consultar el proceso por el cual se ha dispuesto un activo, desde su declaración como excedente hasta su disposición final. Esta funcionalidad fortalece la confianza pública en la administración gubernamental, demostrando un compromiso con la transparencia y el buen uso de los recursos.

En resumen, PropEx no solo moderniza el manejo de la propiedad excedente en el gobierno de Puerto Rico, sino que también impulsa una administración pública más eficiente y responsable. La plataforma representa un avance en la simplificación de los procesos, optimización de recursos y mejora en la transparencia, consolidándose como una herramienta clave en el esfuerzo de ASG por transformar y agilizar sus operaciones.

LA ACADEMIA

LAS INICIATIVAS IMPLEMENTADAS POR ASG PARA EDUCAR A LOS
COMPRADORES Y SUPLIDORES DEL GOBIERNO



La Academia de la ASG ha sido una pieza clave en la transformación de los procesos de compras del gobierno de Puerto Rico. Esta iniciativa fue creada con el propósito de brindar capacitación especializada tanto a los compradores gubernamentales como a los licitadores, asegurando que todos los actores involucrados en el proceso de compras comprendan la reglamentación, las mejores prácticas y las herramientas tecnológicas que rigen los procesos de adquisiciones. La Academia ha ofrecido un enfoque en la educación en compras gubernamentales, lo que ha permitido mejorar la eficiencia, la transparencia y la competencia en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios no profesionales en el gobierno.

Para los compradores gubernamentales, la Academia ha proporcionado formación continua en diversos aspectos de sus funciones, incluyendo la utilización de la plataforma JEDI, el cumplimiento con el Reglamento 9230 y la implementación de controles de riesgo y fraude en los procesos de compra que manejan. Esta capacitación ha sido esencial para profesionalizar la función de compras en el gobierno, asegurando que los compradores tengan las competencias necesarias para gestionar los procesos de adquisición de manera eficiente y ética. Además, la formación ha permitido a los compradores adaptarse a los cambios derivados de la Reforma de Compras, promoviendo una cultura de mejora continua y excelencia en el manejo de fondos públicos.

Por otro lado, la Academia también ha desempeñado un papel importante en la capacitación de los licitadores. A través de talleres, seminarios y recursos en línea, se ha orientado a los suplidores sobre cómo participar en los procesos de licitación del gobierno, utilizar las plataformas digitales de manera efectiva y cumplir con los requisitos establecidos en los procesos de licitación. Esto no solo ha ayudado a aumentar la participación de nuevos licitadores en los procesos de compra gubernamentales, sino que también ha contribuido a elevar el nivel de competencia y calidad en las ofertas o propuestas recibidas. Al capacitar a los licitadores en temas como la preparación de propuestas, el cumplimiento con los términos y condiciones de los procesos competitivos y como navegar los distintos procesos de competencia y contratación, la Academia ha fomentado un entorno de compras más abierto y accesible para todos.

En resumen, la estructura de la Academia en ASG ha sido instrumental para fortalecer la estructura de adquisiciones del gobierno. Al proporcionar formación específica y relevante tanto para compradores como para licitadores, ha ayudado a estandarizar los procesos, mejorar el cumplimiento reglamentario y promover una mayor confianza en el sistema de compras del gobierno. La Academia ha demostrado ser un elemento esencial en la modernización de las adquisiciones públicas, contribuyendo al éxito de la Reforma de Compras y al logro de sus objetivos principales.

Creación de La Academia de Adiestramiento y Educación Continua

- **Orden Administrativa ASG 2023-001:** Se emitió la Orden Administrativa ASG 2023-001 el 8 de agosto de 2022, esta orden dio origen a La Academia, formalizando su misión de proveer

educación continua a los profesionales de compras del gobierno, asegurando que estén al día con las normativas y mejores prácticas.

- **Implementación de Programas de Capacitación:** La Academia ha establecido programas de adiestramiento que cumplen con los más altos estándares en el campo de las compras gubernamentales, garantizando que los profesionales estén debidamente capacitados para manejar los procesos de adquisición.
- **Fortalecimiento de los Procesos de Compra:** A través de la capacitación continua ofrecida por La Academia, se ha logrado mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios no profesionales dentro del gobierno de Puerto Rico.
- **Organización de Eventos Educativos:** Se realizaron eventos educativos como PR Compra, PR Se Prepara, ASG Cerca de Ti y la Cumbre de Alcaldes, para promover el conocimiento y mejores prácticas entre entidades peticionarias y suplidores.

Creación de la Unidad de Calidad y Optimización de Procesos

En línea con las iniciativas de educación y de garantizar que los procesos de compras se adhieran a los más altos estándares de calidad, ASG ha comenzado a establecer una Unidad de Calidad y Optimización de Procesos. Esta unidad tiene como objetivo supervisar y evaluar cada etapa del proceso de compras, desde la solicitud inicial hasta la entrega final de bienes y servicios, identificando áreas de mejora y asegurando que se respeten las políticas y regulaciones establecidas.

Los beneficios de la Unidad de Control de Calidad son significativos para la operación de ASG y para el gobierno en general. Primero, garantiza que las adquisiciones se realicen de manera coherente y uniforme, lo que minimiza errores y reduce los tiempos de procesamiento. Además, al implementar controles e investigaciones continuas, la unidad contribuye a la transparencia, fortaleciendo la confianza de las agencias y suplidores en el sistema de adquisiciones gubernamentales. Este enfoque proactivo también permite detectar y corregir problemas antes de que afecten los resultados finales de un proceso adquisitivo, promoviendo un uso óptimo de fondos públicos.

Con la creación de esta unidad, ASG refuerza su compromiso con la excelencia operativa y se asegura de que todas las adquisiciones gubernamentales cumplan con las expectativas de calidad y eficiencia, en beneficio de las agencias gubernamentales y de la ciudadanía.

- **Unidad de Calidad:** Unidad que asegura el cumplimiento con ISO 9001, promoviendo un enfoque en el cliente, optimizando procesos y mejorando continuamente el desempeño operativo. Es un componente esencial para garantizar la calidad, prevenir riesgos, y fomentar la mejora continua en la prestación de servicios gubernamentales en Puerto Rico.
- **Promoción del Enfoque en el Cliente:** La Unidad de Calidad ha logrado integrar un enfoque constante en el cliente en todos los procesos de la ASG, garantizando que las operaciones de la agencia respondan a las necesidades y expectativas del público y de las entidades gubernamentales.

- **Mejora Continua y Monitoreo Eficiente:** Implementación de sistemas de monitoreo y corrección que aseguran que los procesos de la ASG no solo cumplan con los estándares de calidad, sino que también proporcionen las salidas previstas. Esto ha resultado en una mejora continua de los productos y servicios ofrecidos por la ASG.
- **Implementación de Cambios Planificados:** La Unidad ha garantizado la integridad del sistema de gestión de calidad, asegurando que los cambios se planifiquen y se implementen correctamente, lo que ha contribuido a la estabilidad y eficiencia de las operaciones de la ASG.
- **Documentación y Control de Procesos:** Desarrollo y mantenimiento de documentación clave, incluyendo políticas, procedimientos, manuales y guías, además de la preparación de reportes y la documentación de incidentes, lo que ha optimizado el control de calidad y la transparencia en los procesos.
- **Capacitación y Comunicación Efectiva:** Adiestramiento del personal interno y externo en las mejores prácticas de calidad y evaluación de servicios, promoviendo una cultura de mejora continua y motivando a los empleados a ser modelos en el cumplimiento de las políticas de calidad.
- **Asesoría Especializada:** Provisión de recomendaciones especializadas para la mejora continua, asegurando que cada etapa del proceso cumpla con los estándares de calidad y optimizando la eficiencia y el uso de recursos en la ASG.

FISCALIZACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA

EL ROL DE ASG COMO ENTIDAD FISCALIZADORA

La Ley 73-2019, en su Artículo 82, permite a la ASG llevar a cabo toda clase de investigaciones sobre asuntos que afecten los programas y servicios de ésta. A tales fines, el Reglamento 9230 establece las normas relativas a la adquisición de bienes y servicios con fondos públicos, y delega en la Oficina de Investigaciones Especiales (en adelante, “OIE”) de ASG las funciones fiscalizadoras entendiéndose, monitoreo, investigar e intervenir en todo proceso de adquisición conforme a lo establecido en la Ley, el Reglamento 9230, la Orden Administrativa 2021-04, la Carta Circular 2021-08 y cualquier otra emitida a estos fines.

En virtud de las delegaciones expresas otorgadas a la ASG, esta tiene jurisdicción para imponer sanciones, mediante multa, a toda entidad gubernamental, entidad exenta, empleado o funcionario público que sin justa causa legal incumpla, ignore o menoscabe las disposiciones de la citada Ley 73-2019, *supra*, las regulaciones federales aplicables y/o de las disposiciones del Reglamento 9230, y acogido en el Reglamento 9333 del 10 de diciembre de 2021, según enmendado, conocido como el “*Reglamento para la Imposición de Multas Administrativas y Proceso Adjudicativo de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico*”, (en adelante, “Reglamento 9333”).

A través de la OIE, se estableció un andamiaje operacional dentro de la ASG cuyo fin es identificar posibles fallas en el sistema de adquisiciones del Gobierno y recomendar acciones o medidas correctivas para maximizar el desempeño de las funciones de la ASG y asegurar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 73-2019, *supra*, y sus reglamentos.

En su día a día, la OIE se encarga de monitorear las compras de bienes, obras y servicios no profesionales de las entidades concernidas; intervenir con las entidades de acuerdo con los hallazgos y/o violaciones de leyes y reglamentos que hayan surgido de la investigación y realizar investigaciones sobre irregularidades de las compras de bienes, obras y servicios no profesionales de las entidades bajo la jurisdicción de la ASG.

Esta oficina busca impartirle uniformidad a los procedimientos de compras de bienes, obras y servicios no profesionales que ejecutan las entidades bajo su jurisdicción. Para lograr tales propósitos, la OIE monitorea e investiga asuntos que violenten la Ley 73-2019, *supra*, o la reglamentación suplementaria con el fin de lograr una reforma positiva de la gestión de compra gubernamental.

Manejo del Registro de Suplidores

Como ente fiscalizador y responsable de manejar el registro de suplidores del Gobierno, la ASG ha implementado medidas proactivas para proteger a las agencias gubernamentales de suplidores que representan un riesgo para los fondos públicos y el buen funcionamiento de las adquisiciones. Estas acciones buscan asegurar que los recursos del gobierno se utilicen de manera efectiva y

segura, y que las agencias solo trabajen con suplidores confiables y comprometidos con el cumplimiento.

En primer lugar, ASG ha establecido medidas estrictas para suspender y remover del registro a aquellos suplidores que han sido convictos de delitos de corrupción. Estos licitadores, al involucrarse en prácticas corruptas, no solo violan la confianza pública, sino que también ponen en riesgo la integridad y transparencia de los procesos de compra del gobierno. La eliminación de estos malos actores del registro es una acción afirmativa que asegura que las agencias gubernamentales no tengan que trabajar con suplidores cuyo historial demuestre un desprecio por la ética y la legalidad.

Por otro lado, ASG también ha tomado pasos para identificar y limitar la participación de aquellos suplidores que han demostrado un historial recurrente de incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estos incumplimientos pueden incluir la entrega tardía de productos, el incumplimiento de especificaciones o términos acordados, y la falta de responsabilidad en la prestación de servicios. Aunque estos suplidores no hayan incurrido en actividades ilegales, sus incumplimientos pueden afectar la eficiencia y los resultados de las agencias, generando retrasos y problemas operativos que impactan el servicio a la ciudadanía. Al aplicar restricciones a estos proveedores en el registro, ASG protege a las agencias de experiencias problemáticas y asegura que solo se trabaje con suplidores que cumplan consistentemente con sus compromisos.

De esta forma, ASG reafirma su rol como ente regulador y protector del sistema de adquisiciones, tomando decisiones firmes para mantener un registro de suplidores confiable y reducir los riesgos que pueden afectar los recursos y la eficiencia del gobierno.

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

Nuestra misión en la ASG es posicionarnos a la vanguardia en la implementación de tecnología y mejores prácticas que fortalezcan la eficiencia, la transparencia y la integridad en los procesos de adquisiciones del Gobierno de Puerto Rico. Estamos comprometidos a mantener las capacidades de nuestros equipos de trabajo alineadas con los estándares más altos del sector, abarcando desde temas críticos como la ciberseguridad hasta innovadoras iniciativas de Inteligencia Artificial, las cuales permiten optimizar la toma de decisiones y asegurar procesos de compras más ágiles y precisos.

ASG ha dado pasos significativos en la modernización de sus operaciones, liderando múltiples iniciativas que reflejan nuestro compromiso con una gestión pública responsable y orientada al bien común de nuestra isla. La adopción de prácticas de compras verdes, por ejemplo, nos permite avanzar hacia un gobierno más sostenible, contribuyendo a la conservación del medio ambiente mediante adquisiciones responsables y energéticamente eficientes. Asimismo, hemos implementado banderas rojas y controles avanzados en nuestras plataformas que nos permiten detectar y prevenir irregularidades en los procesos de compra, fortaleciendo la confianza en nuestro sistema y asegurando que los recursos públicos se manejen de forma ética y segura.

Además, ASG está comprometida con que cada agencia pueda responder con agilidad a sus necesidades sin sacrificar la transparencia. También estamos enfocados en garantizar la implementación de políticas de preferencia en contratación pública también demuestra nuestro enfoque en apoyar el desarrollo económico local, brindando oportunidades a suplidores puertorriqueños y promoviendo una economía más robusta y resiliente.

Cada uno de estos esfuerzos está sustentado en un espíritu de mejora continua. ASG se mantiene en constante evaluación de sus prácticas y en diálogo abierto con sus agencias peticionarias y suplidores, asegurando que cada paso dado esté orientado a perfeccionar el sistema de compras y responder de manera efectiva a las necesidades cambiantes de nuestro gobierno.

Con estos logros, reafirmamos nuestro compromiso con una administración pública moderna, eficiente y transparente, que no solo responde a las demandas del mercado, sino que también sienta las bases para un futuro más confiable y justo. Nos enorgullece liderar esta transformación y trabajamos día a día para construir un sistema de adquisiciones que continúe siendo un ejemplo de integridad y excelencia en el servicio a Puerto Rico.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial
de Compras

Affidávit Núm. 3552

Jurada y suscrita ante mí por Karla Gabriela Mercado Rivera, mayor de edad,
(nombre)

casada, Administradora ASG y vecino de San Juan a quien conozco
(status civil) (cargo)

personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante licencia de conducir número 5081538.

En San Juan, Puerto Rico, el 31 de octubre de 2024.

NO cancela anulul
4 LPPA 298
NO rindran obligados a
cancelar todos los notarios
que otorgan declaraciones
en agencias publicas.


Notario o Funcionario Autorizado por Ley